

burgos



boletín oficial de la provincia

Núm. 91



Martes, 15 de mayo de 2012

cve: BOPBUR-2012-091

sumario

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Notificaciones pendientes 4

Notificaciones pendientes 5

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Solicitud de la autorización de un vertido de aguas residuales y obra
de saneamiento en Cueva de Manzanedo (Burgos) 6

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Burgos

Remisión de resolución de responsabilidad empresarial 7

II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

SECCIÓN DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica en Lerma
(Burgos). Expediente: AT/28.227 8



sumario

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE SANTA GADEA

Solicitud de licencia ambiental para reforma y ampliación de edificio para casa rural en Santa Gadea de Alfoz 9

AYUNTAMIENTO DE AVELLANOSA DE MUÑO

Subasta del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10,355 de Paúles del Agua 10

AYUNTAMIENTO DE FUENTESPINA

Aprobación definitiva de la ordenanza municipal reguladora de la tasa por la utilización de las salas y dependencias de este Ayuntamiento 12

Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2012 15

AYUNTAMIENTO DE IBEAS DE JUARROS

Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la ocupación de terrenos de dominio público 16

Concertación de un préstamo con la Caja de Cooperación para la obra de pabellón polideportivo 3.ª fase (final) 17

AYUNTAMIENTO DE ISAR

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2012 18

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE SOTOSCUEVA

Solicitud de licencia ambiental para instalación de actividad apícola 19

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Bajas por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes 20

Bajas por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes 27

Bajas por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes 37

Bajas por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes 39

AYUNTAMIENTO DE OÑA

Convocatoria para la adjudicación de una licencia municipal de taxi 44

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAPALLA

Aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la conservación de caminos rurales 45

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número uno para el ejercicio de 2012 46

Cuenta general para el ejercicio de 2011 47



sumario

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL MONTE

Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2012	48
Cuenta general del ejercicio de 2011	49
Aprobación del padrón municipal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del ejercicio de 2012	50

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LAS NAVAS

Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2012	51
Cuenta general del presupuesto de 2011	53

JUNTA VECINAL DE CARDEÑAJIMENO

Cuenta general y liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2010	54
---	----

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 14/2012	55
---	----

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BILBAO

Social ordinario 732/11	58
-------------------------	----



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar la/s presente/s notificación/es en el domicilio del/los interesado/s, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar la/s misma/s a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
833/2012	Acuerdo de iniciación	David Giménez Vara	72737021G	C/ Urb. La Llana 41 Condado de Treviño (Burgos)	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana,146.1	300,52
842/2012	Acuerdo de iniciación	Rodrigo Gutiérrez Vadillo	71278581V	C/ Francisco Grandmontagne 22 2 F Burgos	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana,146.1	300,52
874/2012	Acuerdo de iniciación	Gustavo Rilova Angulo	71313322M	C/ Alfareros 9 1 B Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
886/2012	Acuerdo de iniciación	José María Perea Aparicio	44684144C	C/ La Huertilla 18 Villagonzalo Pedernales (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia

Burgos, a 30 de abril de 2012.

El Subdelegado del Gobierno,
José María Arribas Andrés



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar la/s presente/s notificación/es en el domicilio del/los interesado/s, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar la/s misma/s a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
506/2012	Acuerdo de iniciación	Sebastián Gabarri Jiménez	13295124C	C/ Hornos 2 2 Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 4.1.h)	300,52
820/2012	Acuerdo de iniciación	José García Jiménez	28579535B	C/ San Luis 27 Sevilla	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 146.1	300,52
829/2012	Acuerdo de iniciación	Patricio Mitogo Nchama	X4786544Z	C/ Senda del Río Ali 16 3 B Vitoria-Gasteiz (Álava)	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 146.1	300,52
884/2012	Acuerdo de iniciación	Luis Pinto Madureira	X4397800Q	C/ Cavia 12 Morata de Jalón (Zaragoza)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
889/2012	Acuerdo de iniciación	Mohammed Oujida	X5040658R	B.º Zurbaranbarri 8 7 F Bilbao (Vizcaya)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	360,61 y destrucción de sustancia
924/2012	Acuerdo de iniciación	Antonio Ernesto Millán Campos	22731580J	C/ Huerto del Rey 8 2 C Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia

Burgos, a 27 de abril de 2012.

El Subdelegado del Gobierno,
José María Arribas Andrés



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2006-S-158.

El Ayuntamiento de Valle de Manzanedo ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Ayuntamiento de Valle de Manzanedo.

Objeto: Autorización de vertido de aguas residuales y obra de saneamiento del municipio de Cueva de Manzanedo.

Cauce: Río Trifón.

Término municipal del vertido: Valle de Manzanedo (Burgos).

Las obras consisten en una nueva red de saneamiento y fosa séptica para las aguas residuales urbanas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 18 de abril de 2012.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Antonio Coch Flotats



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Burgos

*Remisión de resolución de responsabilidad empresarial
de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92*

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones de responsabilidad empresarial por readmisión al trabajador a las empresas que se relacionan, respecto a los trabajadores que también se indican, por los motivos y periodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 1 c) del artículo 32 del Real Decreto 625/85, dispone de treinta días para hacer efectivo el importe reclamado que podrá ingresar en la Caja Madrid de Burgos c/c número 2038 940992 6000133056 de Recursos Diversos Provinciales de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal.

Transcurrido el plazo reglamentario de pago voluntario sin que se haya producido el reintegro, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el artículo 33.2 del Real Decreto 625/85.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. número 86, de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo de treinta días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Burgos, a 20 de abril de 2012.

El Director Provincial,
Fernando Mostaza Fernández

* * *

ANEXO QUE SE ADJUNTA

<i>Empresa</i>	<i>Trabajador</i>	<i>Periodo</i>	<i>Importe</i>
Rainbowcom, S.L.	Lourdes Martín Cámara	24-09-2011 a 30-12-2011	1.524,45



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Sección de Industria y Energía

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Expediente: AT/28.227.

Características:

– Línea subterránea de media tensión a 13,2/20 kV, con origen en la línea subterránea de media tensión existente, Lerma 1, con entrada y salida en el centro de transformación proyectado, y final en empalmes a realizar de 20 m de longitud, conductor HEPRZ1 de 1 x 150 mm².

– Centro de transformación subterráneo de 250 kVA.

– Red de baja tensión subterránea, para suministro a bloque de viviendas en Lerma.

Presupuesto: 43.915,70 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, a 24 de abril de 2012.

El Jefe del Servicio,
Mariano Muñoz Fernández



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE SANTA GADEA

Por D.^a Marta Jimeno Antolín se ha solicitado del Ayuntamiento licencia ambiental para reforma y ampliación de edificio para casa rural en Santa Gadea de Alfoz, término municipal de Alfoz de Santa Gadea (Burgos).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública durante veinte días, a contar desde la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla en la Secretaría del Ayuntamiento de Alfoz de Santa Gadea y podrá ser examinado los miércoles y viernes de 12:00 a 15:00 horas, en el plazo indicado.

En Santa Gadea de Alfoz, a 25 de abril de 2012.

El Alcalde-Presidente,
Ricardo Martínez Rayón



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE AVELLANOSA DE MUÑO

Coto de caza de Paúles del Agua (Ayuntamiento de Avellanosa de Muñó)

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión plenaria de 3 de abril del actual, el pliego de condiciones que ha de regir la adjudicación del aprovechamiento cinegético, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación el precio (subasta) y tramitación ordinaria, del coto de caza BU-10.355 de Paúles del Agua (Avellanosa de Muñó), se expone al público por espacio de ocho días hábiles al objeto de su examen y reclamaciones, en su caso.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta pública, si bien la misma se retrasará cuanto sea necesario de presentarse reclamaciones al pliego.

– *Objeto:* El arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.355, con una superficie aproximada de 981,68 has, radicado en el término municipal de Paúles del Agua (Avellanosa de Muñó).

– *Duración del contrato:* Diez años, en coincidencia con diez campañas cinegéticas (2012-13 a 2021-22).

– *Tipo de licitación:* 12.500 euros anuales (doce mil quinientos euros), al alza. El precio de adjudicación se incrementará en un 1% acumulativo a partir del quinto año.

– *Forma de pago:* La 1.ª anualidad (2012-13), a la firma del contrato. Las demás anualidades antes del 30 de abril de cada año.

– *Garantías:* La provisional para participar será de 3.000 euros (para evitar ofertas especulativas de las que desiste el licitador con el objeto de rebajar el importe de la adjudicación). La definitiva será de 6.000 euros.

– *Plicas:* En la Secretaría Municipal del Ayuntamiento de Avellanosa de Muñó, (Calle Real, s/n. 09345 - teléfono: 947 564 131), los martes y viernes de cada semana, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta las 14 horas del último día hábil. De no coincidir aquel con martes, se trasladará al primer martes hábil siguiente.

– *Apertura:* El primer martes hábil siguiente al día de finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 14:00 horas en el Ayuntamiento de Avellanosa de Muñó.

– *Documentación:* El licitador presentará dos sobres A) y B) firmados y cerrados, que contendrán: El sobre A), los documentos previstos en el pliego. Y el sobre B), la proposición económica cuya literalidad será la siguiente:

D. mayor de edad, con DNI y domicilio en actuando en nombre propio (o en representación de D.), que acredito mediante poder bastante, en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, tomo parte en la subasta anunciada



por el Ayuntamiento de Avellanosa de Muñó para arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.355, de la Junta Vecinal de Paúles del Agua, a cuyos efectos hago constar:

Ofrezco la cantidad de euros (expresado en letra y número) anuales, por dicho arrendamiento, comprometiéndome a satisfacer su pago mediante las fórmulas y plazos previstos en el pliego de condiciones.

Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local, no hallándome incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en la Ley de Contratos del Sector Público.

Acepto incondicionalmente el pliego de condiciones aprobado por la Corporación para la adjudicación del coto de caza.

Fecha y firma.

– *Gastos a cargo del adjudicatario:* Los derivados de la tramitación de prórroga, anuncios, matrícula y plan cinegético vigente, que se ingresarán al Ayuntamiento a la firma del contrato.

Avellanosa de Muñó, 13 de abril de 2012.

El Alcalde,
Enrique Manuel Ortega García



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FUENTESPINA

Aprobación definitiva de la ordenanza municipal reguladora de la tasa por la utilización de las salas y dependencias del Ayuntamiento de Fuentespina

Aprobada definitivamente la ordenanza municipal reguladora de la tasa por la utilización de las salas y dependencias del Ayuntamiento de Fuentespina, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 26 de abril de 2012, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede en el Anexo al presente anuncio a la publicación del texto íntegro de la ordenanza.

Contra dicha disposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Fuentespina, a 27 de abril de 2012.

La Alcaldesa,
María Josefa Mato Ramírez

* * *

A N E X O

ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN DE LAS SALAS Y DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTESPINA

Artículo 1. – *Fundamento legal.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece la tasa por la utilización de las salas y dependencias del Ayuntamiento de Fuentespina, que se regirá por la presente ordenanza fiscal, cuyas normas atienden a lo previsto en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 2/2004.

Artículo 2. – *Hecho imponible.*

Constituye el hecho imponible de la tasa la utilización de las salas y dependencias del Ayuntamiento.

Artículo 3. – *Sujetos pasivos.*

Tendrán la consideración de sujetos pasivos contribuyentes las personas físicas y jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que sean beneficiarios del servicio.



Artículo 4. – *Responsables.*

1. – Serán responsables solidarios de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo, las personas físicas o jurídicas mencionadas en el artículo 42 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2. – Serán responsables subsidiarios de las obligaciones tributarias las personas o entidades a que se refiere el artículo 43 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Artículo 5. – *Cuota tributaria.*

La cuota tributaria se determinará por una cantidad fija señalada según la naturaleza del servicio, de acuerdo con las siguientes tarifas:

Salas y dependencias del Ayuntamiento para actividades lucrativas:

1. – La utilización de las Salas: Cuatro euros la hora (4,00 euros/h) o fracción.

2. – La utilización de la Biblioteca: Cinco euros la hora (5,00 euros/h) o fracción.

3. – La utilización del Salón de Actos: Diez euros la hora (10,00 euros/h) o fracción.

En el caso de utilización para la celebración de Matrimonio Civil, cuando al menos uno de los contrayentes esté empadronado con una antigüedad mínima de un año, cincuenta euros (50,00 euros), y el resto cien euros (100,00 euros).

Estas tarifas serán incrementadas todos los años con el I.P.C. correspondiente según estadísticas y por Decreto de Alcaldía.

Artículo 6. – *Abono de la tasa.*

El abono de la tasa se realizará con anterioridad a la realización de la actividad y en horario laboral municipal en la cuenta bancaria determinada por el Ayuntamiento o en las dependencias municipales.

Las tasas a satisfacer por actividades que se realicen en fines de semana se deberán abonar antes de las catorce horas (14:00 h) del último día de horario laboral semanal en las dependencias municipales.

No procederán devoluciones de las tasas, excepto cuando por causas no imputables al contribuyente, el servicio no se preste.

Artículo 7. – *Exenciones.*

Estarán exentas las utilizaciones de las salas y dependencias por entidades sin ánimo de lucro siempre que no perciban cantidad alguna como consecuencia de la actividad realizada y siempre previo reconocimiento de exención por el Ayuntamiento.

Artículo 8. – *Devengo.*

La tasa se devengará cuando se inicie la prestación del servicio, exigiéndose el depósito previo de su importe cuando se presente la solicitud por parte del interesado.



Artículo 9. – *Infracciones y sanciones.*

En todo lo relativo a la calificación de las infracciones tributarias, así como a la determinación de sanciones que por las mismas correspondan en cada caso, se aplicará el régimen regulado en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en las disposiciones que la complementen y desarrollen.

Disposición final. –

La presente ordenanza fiscal entrará en vigor a partir del 1 de julio de 2012, previa publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de su aprobación definitiva, y seguirá en vigor hasta que se acuerde su modificación o derogación expresa.

En Fuentespina, a 19 de abril de 2012.

La Alcaldesa,
María Josefa Mato Ramírez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FUENTESPINA

Aprobado inicialmente en sesión plenaria de este Ayuntamiento, de fecha 26 de abril de 2012, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal del Ayuntamiento de Fuentespina para el ejercicio 2012, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Fuentespina, a 26 de abril de 2012.

La Alcaldesa,
María Josefa Mato Ramírez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IBEAS DE JUARROS

El Pleno del Ayuntamiento de Ibeas de Juarros, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de mayo de 2012, acordó aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la ocupación de terrenos de dominio público por mercancías, terrazas de temporada, con o sin cerramiento, quioscos, puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situadas en terreno de uso público e industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Ibeas de Juarros, a 3 de mayo de 2012.

El Alcalde,
Juan Manuel Romo Herrería



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IBEAS DE JUARROS

Por el Pleno del Ayuntamiento de Ibeas de Juarros, en sesión celebrada con fecha 3 de mayo de 2012, se ha acordado concertar un préstamo cuyos datos son los que a continuación se relacionan:

- Entidad prestataria: Caja de Cooperación de la Excma. Diputación Provincial de Burgos.
- Cuantía: 82.600,00 euros.
- Plazo de amortización: 10 años. Tipo de interés: 2%.
- Anualidad: 9.912,00 euros.
- Obra que se financia: «Pabellón polideportivo, 3.ª fase (final)».

Se abre un periodo de información pública durante el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos durante el cual puede examinarse el expediente en las oficinas municipales en horario de oficina y presentar cuantas reclamaciones se consideren oportunas.

En Ibeas de Juarros, a 3 de mayo de 2012.

El Alcalde,
Juan Manuel Romo Herrería



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ISAR

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2012

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Isar para el ejercicio de 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	46.800,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	110.282,53
3.	Gastos financieros	400,00
4.	Transferencias corrientes	53.500,00
6.	Inversiones reales	35.000,00
	Total presupuesto	245.982,53

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	62.650,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	64.700,00
4.	Transferencias corrientes	54.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	57.802,01
7.	Transferencias de capital	6.830,52
	Total presupuesto	245.982,53

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Isar. –

A) Funcionario de carrera: Número de plazas 1, grupo A, nivel 26.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Isar, a 3 de mayo de 2012.

El Alcalde,
Alberto López García



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE SOTOSCUEVA

En relación con el expediente municipal 67/12, relativo a la tramitación de licencia ambiental incoado a instancia de D. Miguel Romeo Mancho, para solicitud de licencia municipal ambiental para «Instalación de actividad apícola para 50 colmenas» en la parcela 15.335 del polígono 20 de la población de Villabáscos de Sotoscueva, Merindad de Sotoscueva, según memoria redactada por D. Ángel de la Fuente Valdivielso, Ingeniero Técnico Forestal, y según lo exigido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se expone al público por espacio de veinte días en las oficinas municipales, con el fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Merindad de Sotoscueva, a 27 de abril de 2012.

El Alcalde,
J. Luis Azcona del Hoyo



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Bajas de oficio

El día 20 de abril de 2012 por el Alcalde se ha firmado el siguiente Decreto:

Esta Administración Municipal ha incoado expediente de bajas en fecha 20 de abril de 2012, al haber tenido conocimiento de que la declaración de inscripción padronal de las personas cuya relación se adjunta no coincide con su domicilio de residencia habitual.

Vistos los arts. 15 y 16.2 de la Ley 4/1996, de 10 de enero, por la que se modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el Padrón Municipal, los arts. 54 y 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Vistas igualmente las Resoluciones de 1 de abril y 4 de julio de 1997, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Territorial, dictando instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre actualización, gestión y revisión del Padrón Municipal,

Resuelve:

1.º – Incoar de oficio el oportuno expediente para proceder a dar de baja en el Padrón de Habitantes de este municipio a las inscripciones indebidas.

2.º – Notificar la presente resolución a las personas interesadas, dándoles audiencia en el expediente, a fin de que puedan cambiar de domicilio o presentar las alegaciones que estimen pertinentes, en el plazo de diez días, a partir del recibo del presente Decreto.

3.º – Publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia dicha relación para que las personas interesadas, a las que no se haya podido notificar en el domicilio de inscripción, tengan la oportunidad de alegar aquello que estimen pertinente o procedan a los cambios oportunos, en el plazo de diez días desde la fecha de publicación del presente anuncio.

4.º – Remitir al Consejo de Empadronamiento para su resolución.

5.º – Transcurridos los plazos mencionados sin producirse modificación ni alegación alguna, y siempre que el informe del Consejo de Empadronamiento sea favorable, se procederá a su baja en el Padrón Municipal de Habitantes de nuestra ciudad.

Miranda de Ebro, a 20 de abril de 2012.

El Secretario,

J. Javier Merino Alonso de Ozalla

* * *

RELACIÓN DE PERSONAS A NOTIFICAR POR NO COINCIDIR EL LUGAR
DE EMPADRONAMIENTO CON SU RESIDENCIA HABITUAL

DIRECCIÓN EN PADRÓN	NOMBRE Y APELLIDOS
ALAVA 02 01 E	CRISTINA COCOANA CIURARIU
ALAVA 02 01 E	DAN PETRU BONESCU
ALAVA 02 01 E	SANDRA REBECA BONESCU
ALFONSO VI 13 04 DRCH	STEFAN ION CHEVICI
ALFONSO VI 46 04 DRCH	MARIA FATIMA ROSA ALVES
ALFONSO VI 48 07 DRCH	ANASS IDRISSE
ALFONSO VI 52 06 DRCH	VICTOR SELEDKIN IVANOVICH
ALFONSO VI 63 01 IZQDA	LIZ YESSICA CAMAYO SALCEDO
ALFONSO VI PLAZA 03 06 C	LEANDRO MANUEL GONÇALVES DE LIMA
ALFONSO VI PLAZA 03 06 C	SANIA MARIA NOVAIS GONCALVES
ALMACENES 11 04 DRCH	AYA KHALIFI ZERDOUG
ALMACENES 11 04 DRCH	SAMIRA ZERDOUG
ALMENDROS LOS 41 03 IZQD	SUETLANA BELOVA
ALMIRANTE BONIFAZ 10 02 CTRO	ABDELKADER EZ ZIYANI
ALMIRANTE BONIFAZ 10 02 CTRO	CHOROK EZ ZIYANI
ALMIRANTE BONIFAZ 10 02 CTRO	ELIYAS EZ ZIYANI
ALMIRANTE BONIFAZ 10 02 CTRO	HANANE EZ ZIYANI
ALMIRANTE BONIFAZ 10 02 CTRO	JAOU AD EZ ZIYANI
ALMIRANTE BONIFAZ 10 02 CTRO	KAMAL EZ ZIYANI
ALMIRANTE BONIFAZ 10 02 CTRO	KHADIJA ZIANI
ALMIRANTE BONIFAZ 10 02 CTRO	OU AFAE EZ ZIYANI
ALTAMIRA 04 05 DRCH	ALEJANDRO URRUCHI GOMEZ DE CADIÑANOS
ALTAMIRA 61 BAJO E	ANTONIO FERNAND MARTIN FERREIRA
ARENAL 101 02 IZQD	DJAMILA HOCINE
ARENAL 101 02 IZQD	HOUARI DAHAMNI
ARENAL 101 02 IZQD	ROUMAISSA DAHAMNI
ARENAL 105 02 02	AZUCENA IBAÑEZ DE GARAYO MOLINA
ARENAL 105 02 02	FERNANDO RUIZ SANCHEZ
ARENAL 105 02 02	VANESSA RUIZ IBAÑEZ DE GARAYO
ARENAL 105 02 03	RACHID IROUAL
ARENAL 105 03 02	NELSON PABLO MARQUES CORREIA
ARENAL 108 04 IZQD	ION PILUT PIRJOL
ARENAL 110 03 IZQD	KIRANA SIAN RIBEIRO
ARENAL 110 03 IZQD	NUNO MIGUEL RIBEIRO
ARENAL 112 03 IZQD	AQUILES DOS SANTOS CRESPO
ARENAL 112 03 IZQD	ION IENASEL
ARENAL 112 03 IZQD	PAVEL CATUTU
ARENAL 134 01 A	ZADELY BALCAZAR SARAVIA
ARENAL 17 02 CTRO	ALVARO CANO ANDRES
ARENAL 17 02 CTRO	CUIYU WANG



DIRECCIÓN EN PADRÓN	NOMBRE Y APELLIDOS
ARENAL 17 02 CTRO	DEXIU SONG
ARENAL 17 02 CTRO	RAFAEL JOAQUIN DA SILVA MENDES
ARENAL 35 01 IZQD	JOAQUIN MAGALHAES DE PEREIRA
ARENAL 35 01 IZQD	ROSA RIBEIRO DIAS
ARENAL 51 02 DRCH	GLORIA CECILIA ROMAN LESCOANO
ARENAL 51 02 DRCH	GLORIA LESCOANO OCHOA
ARENAL 51 02 DRCH	MIGUEL ANGEL BALUARTE GANOZA
ARENAL 51 02 DRCH	OMAR TOURE
ARENAL 73 03 DRCH	WALTER VINICIO ZHUNIO NAULA
ARENAL 99 01 IZQD	ALINA NICOLETA BUCSA
BILBAO 68 07 IZQD	ELIANA MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
BILBAO 72 01 IZQD	MARCO PAULO DOS SANTOS RIBEIRO SOUSA
CALIFORNIAS 135 BAJO (ALBERGUE MUNICIPAL)	ANDRES PUERTO LOZANO
CALIFORNIAS 135 BAJO (ALBERGUE MUNICIPAL)	ANGEL ANTONIO VALLE PEREZ
CALIFORNIAS 135 BAJO (ALBERGUE MUNICIPAL)	BRUNO MIGUEL SIVA BERNARDO
CALIFORNIAS 135 BAJO (ALBERGUE MUNICIPAL)	CARMEN NEGRO HERNANDEZ
CALIFORNIAS 135 BAJO (ALBERGUE MUNICIPAL)	CESAR MARTIN GOMEZ
CALIFORNIAS 135 BAJO (ALBERGUE MUNICIPAL)	DIAMANTINO DA SILVA MARTINS
CALIFORNIAS 135 BAJO (ALBERGUE MUNICIPAL)	EMILIO MARTINEZ LEMOS
CALIFORNIAS 135 BAJO (ALBERGUE MUNICIPAL)	FRANCISCO JAVIER VILLAR GUARIDO
CALIFORNIAS 135 BAJO (ALBERGUE MUNICIPAL)	IVAN RAMIREZ ORTIZ
CALIFORNIAS 135 BAJO (ALBERGUE MUNICIPAL)	JORGE M. PORTAL DOS SANTOS PAIVA
CALIFORNIAS 135 BAJO (ALBERGUE MUNICIPAL)	JOSE BENITO FERNANDEZ IGLESIAS
CALIFORNIAS 135 BAJO (ALBERGUE MUNICIPAL)	JOSE ENRIQUEZ MILLAN
CALIFORNIAS 135 BAJO (ALBERGUE MUNICIPAL)	JOSE LUIS MARTINEZ HERNANDEZ
CALIFORNIAS 135 BAJO (ALBERGUE MUNICIPAL)	JOSE MANUEL CAMINO BLANCO
CALIFORNIAS 135 BAJO (ALBERGUE MUNICIPAL)	JOSE MANUEL HERNANDEZ SAN ROMAN
CALIFORNIAS 135 BAJO (ALBERGUE MUNICIPAL)	JOSE MANUEL LILLO ARROYO
CALIFORNIAS 135 BAJO (ALBERGUE MUNICIPAL)	JUAN ANTONIO ROMAN GUTIERREZ
CALIFORNIAS 135 BAJO (ALBERGUE MUNICIPAL)	LUIS ANGEL ANGULO CORRAL
CALIFORNIAS 135 BAJO (ALBERGUE MUNICIPAL)	MANUEL MANTEIGA PEDREIRA
CALIFORNIAS 135 BAJO (ALBERGUE MUNICIPAL)	MARIA DOLORES JIMENEZ HERNANDEZ
CALIFORNIAS 135 BAJO (ALBERGUE MUNICIPAL)	MIGUEL ANGEL LIZAGA SAMPRIMO
CALIFORNIAS 135 BAJO (ALBERGUE MUNICIPAL)	MIGUEL EUSEBIO PERTUSA JIMENEZ
CALIFORNIAS 135 BAJO (ALBERGUE MUNICIPAL)	PABLO MARTIN MENSION
CALIFORNIAS 135 BAJO (ALBERGUE MUNICIPAL)	SANTIAGO ORTEGA TELLO
CALIFORNIAS 135 BAJO (ALBERGUE MUNICIPAL)	VALERIANO SANABRIA FREJO
CHARCA LA 12 03 IZQD	JOSE GONZALEZ MOTA
CID EL 05 03 02	MOHAMED LOUDINI
CID EL 05 03 02	SOUFIANE HADDOUCH
CIUDAD DE TOLEDO 01 02 CTRO	TEMISTOCLES CRUZ LOZA
CIUDAD DE TOLEDO 30 03 IZQD	FREDDY RODRIGO MORALES IRUA



DIRECCIÓN EN PADRÓN	NOMBRE Y APELLIDOS
COLON 02	JUAN GABARRI JIMENEZ
COMUNEROS DE CASTILLA 03 03 DRCH	PAULO JORGE DE OLIVEIRA MAGALHAES
COMUNEROS DE CASTILLA 26 05 IZQD	ADRIANA SIMONA LISENCHÉ
CONCEPCION ARENAL 01 04 13	ALINE CLEMON MOTTA DA CRUZ
CONCEPCION ARENAL 01 04 13	ANA CAROLINE CLEMON MOTTA DA CRUZ
CONCEPCION ARENAL 01 04 13	LENUTA BALACEANU
CONCEPCION ARENAL 01 04 13	MATEUS CLEMON MOTTA DA CRUZ
CONCEPCION ARENAL 01 04 13	ROMULUS COVACIU
CONCEPCION ARENAL 01 04 13	SAMUEL CLEMON MOTTA DA CRUZ
CONCEPCION ARENAL 10 04 DRCH	JOSE CARLOS DA SILVA RIBEIRO
CONCEPCION ARENAL 11 02 IZQD	EL MILOUD KAROUACH
CONCEPCION ARENAL 31 05 D	DARIO PAMPIN LOPEZ
CONDADO DE TREVIÑO 06 04 DRCH	DEBORA GARCIA JIMENEZ
CONDADO DE TREVIÑO 06 04 DRCH	SAID ASAD MAHMOOD
CONDADO DE TREVIÑO 06 04 DRCH	SYED IMRAN ZAFAR RIZVI
CONDADO DE TREVIÑO 08 03 DRCH	ABDELKADER DJATI
CONDADO DE TREVIÑO 08 03 DRCH	ALIA ABDELHAHIM EP DJALTI
CONDADO DE TREVIÑO 24 04 DRCH	JOSE MARIA DOS SANTOS MARTINHO
CONDADO DE TREVIÑO 25 03 A	JUAN ALBERTO BETANCOURT ESPINOLA
CONDADO DE TREVIÑO 34 03 IZQD	RAMIRO JOSE PEREZ DE JUANA
CONDADO DE TREVIÑO 67 03 IZQD	AMADEU DA SILVA DIAS
CONDADO DE TREVIÑO 67 03 IZQD	DIOGO FERNANDO BARBOSA DE SOUSA
CUARTEL DEL ESTE 14 02 DRCH	CARLOS FERNANDEZ JIMENEZ
CUARTEL DEL ESTE 14 02 DRCH	JESUS FRANCISCO FERNANDEZ JIMENEZ
CUARTEL DEL ESTE 14 02 DRCH	SORAYA FERNANDEZ JIMENEZ
CUARTEL DEL ESTE 14 02 DRCH	YANIN JIMENEZ FERNANDEZ
DOCTOR FLEMING 06 03 IZQD	ANGEL ALONSO LASURTEGUI
DOS DE MAYO 03 02 IZQD	FLORIN IONEL STAVARACHE
ERAS DE SAN JUAN 05 01 DRCH	EUGEN AMAXIMOAIE
ERAS DE SAN JUAN 05 01 DRCH	MIRCEA IONEL NICOLAE
ESCUELAS LAS 11 03 IZQD	PAULA FLORINA STAN
ESCUELAS LAS 11 03 IZQD	RAMY ELSHEKH
ESTACION LA 14 01 IZQD	JIMENA MAURELL ROMERO
ESTACION LA 14 01 IZQD	VIRGINIA MAURELL ROMERO
ESTACION LA 39 01 IZQD	CLAUDIO FRANCISCO VAREIRO DIAS
ESTACION LA 39 01 IZQD	KATARZYNA ANNA SIEK LUCKA
EUROPA 18 05 C	DEISE MACHADO FRANCISCO
EUROPA 18 05 C	TIAGO ESTEVAM COSTA
EUROPA 18 05 C	TIAGO JUNIO ESTEVAN MACHADO
EUROPA 19 01 IZQD	KAROL SOBECKI
EUROPA 19 01 IZQD	MARIUSZ MICHALSKI
FERNAN GONZALEZ 28 03 IZQD	CARLOS ALBERTO COELHO CUNHA



DIRECCIÓN EN PADRÓN	NOMBRE Y APELLIDOS
FIDEL GARCIA 09 04 DRCH	DANIEL DOMIK
FRANCIA 36 05 D	ELISABETA AURICA POP
FRANCISCO CANTERA 20 07 CTRO	FERNANDO DIEZ GONZALEZ
FRIAS TRAVESIA 10 02	FERNANDO RONCERO PEDRA
FRIAS TRAVESIA 10 02	MIREYA GONZALEZ GUARDADO
FRIAS TRAVESIA 10 02	MONICA RONCERO GONZALEZ
FRIAS TRAVESIA 10 02	NAYARA RONCERO GONZALEZ
GREGORIO SOLABARRIETA 29 04 DRCH	IMANUEL PHILIFE NOVAIS ALVES
GREGORIO SOLABARRIETA 29 04 DRCH	MARIA DA ALEGRIA PEREIRA NOVAIS ALVESI
GREGORIO SOLABARRIETA 05 02 DRCH	BLEY ERNESTO ARMESTO MOLINA
GREGORIO SOLABARRIETA 05 02 DRCH	BRIANA ANYELI QUINTERO ARMESTO
GREGORIO SOLABARRIETA 05 02 DRCH	DIANA MARIA ARMESTO MOLINA
GREGORIO SOLABARRIETA 05 02 DRCH	DIEGO ARMANDO ARMESTO MOLINA
GREGORIO SOLABARRIETA 29 03 IZQD	LUIS MANUEL DOS SANTOS APARICIO
GREGORIO SOLABARRIETA 29 04 DRCH	JOSE MARIA DA SILVA ALVES
GREGORIO SOLABARRIETA 49 04 IZQD	ADRIANA DA CONCEIÇÃO DO COUTO ESTEVES
GREGORIO SOLABARRIETA 49 04 IZQD	LEONEL TIAGO LOPES FERNANDES
GRUPO RENFE 04 02 DRCH	ALEXANDER HURTADO VERGARA
GRUPO RENFE 04 02 DRCH	MANUEL ADELINO FERNANDES DA COSTA
ISIDORO GARCIA DE ALBENIZ 01 04 C	TANIA SOFIA DA CRUZ PEREIRA
LEOPOLDO LEWIN 29 01 IZQD	ANA FERARIU
LEOPOLDO LEWIN 29 01 IZQD	SORIN SAVU
LOGROÑO 16 02 IZQD	ABDERRANHMANE MANSOURI
LOGROÑO 16 02 IZQD	BEKHTA CHEBKI
LOGROÑO 16 02 IZQD	FERIEL TLEMSANI
LOGROÑO 16 02 IZQD	MOHAMMED TLEMSANI
LOGROÑO 16 02 IZQD	MOHAMMED TLEMSANI
LOGROÑO 22 05 A	ISSA KE
LOGROÑO 54 IN 01 DRCH	HAMID EL LAUMOUNY
LOGROÑO 54 IN 03 DRCH	MAJJAD MBAREK
LOGROÑO 55 01 DRCH	CESAR MARIN ROJO
LOPEZ DE GAMIZ 02 03 IZQD	GERMAN FRANCISCO ROMERO MORALES
MADRID IRUN 61 02 DRCH	JALAL TACHALAIT
MADRID IRUN 61 02 DRCH	ZAHRA MAKKOR
MADRID IRUN 57 04 IZQD	ANGEL GABARRI JIMENEZ
MARTIN MONTOYA 03 03 IZQD	KORA KANE
NUEVA APERTURA 04 07 DRCH	ARCHIA ED DAIKER
NUEVA APERTURA 04 07 IZQD	JUAN RAMON SAAVEDRA GONZALEZ
PRIMERO DE MAYO 03 02 DRCH	CONSTANTIN CATRINA
PRIMERO DE MAYO 03 02 DRCH	CONSTANTIN CATRINA
PRIMERO DE MAYO 03 02 DRCH	ELENA LOREDANA CATRINA
RAMON Y CAJAL 16 03 CTIZ	BADIA CHAIB BOUKAYONA



DIRECCIÓN EN PADRÓN	NOMBRE Y APELLIDOS
RAMON Y CAJAL 21 02 IZQD	CLEMENT NOSA SIMON
RAMON Y CAJAL 21 02 IZQD	DONALDSON ERHUN SIMON
RAMON Y CAJAL 21 02 IZQD	ESHE VICTORY SIMON
RAMON Y CAJAL 21 02 IZQD	RACHEL EGHE SIMON
RAMON Y CAJAL 21 02 IZQD	SAMUEL OROBOSA SIMON
RAMON Y CAJAL 51 02 IZQD	MAMADOU LAMINE KAE
REAL AQUENDE 10 01	MARIA ISABEL RIVERO HERNANDEZ
REAL AQUENDE 36 02	ALICE CIURARIU
REAL AQUENDE 36 02	FLORICA BOGEANU
REAL AQUENDE 67 02	ENRIQUE SOLANA FERNANDEZ
REAL AQUENDE 67 02	ESTEFANIA GABARRI GABARRI
REAL AQUENDE 67 02	FRANCISCO BAPTISTA GABARRI
REAL AQUENDE 67 02	FRANCISCO BAPTISTA MARTINEZ
REAL AQUENDE 67 02	JOSE RAMON BAPTISTA GABARRI
REYES CATOLICOS 09 01	ALBA DE JESUS DIEZ
REYES CATOLICOS 09 01	LUIS MARIO DO JESUS TEIXEIRA
REYES CATOLICOS 09 01	M. FATIMA RIBEIRO DE FREITAS
REYES CATOLICOS 09 01	M. YOLANDA DE LA SERNA RODRIGUEZ
REYES CATOLICOS 09 01	MANUEL DE CASTRO OLIVEIRA
REYES CATOLICOS 09 01	SILVIA DE JESUS DIEZ
REYES CATOLICOS 09 01	YANIRE JIMENEZ DE JESUS
REYES CATOLICOS 12 04 C	DELBIE DORELIN RODRIGUEZ TORRES
REYES CATOLICOS 14 05 DRCH	JEAN PIERRE GUERINAUD
REYES CATOLICOS 14 05 DRCH	MONICA GUERINAUD MARTIN
REYES CATOLICOS 14 05 DRCH	PIERRE JOSEPH GUERINAUD
RIOJA 04 08 B	GIORGIANA ALINAMANOFU
ROMANCERO 06 01 B	ABDELMADJID MEDIENE
ROMANCERO 06 01 B	MOHAMED ISLAM MEDIENE
ROMANCERO 06 01 B	NAIMA HOCINE
ROMANCERO 06 01 B	RABAB MEDIENE
RONDA DEL FERROCARRIL 15 02 A	BARTOLA AMADA JUSTINIANO DOMINGUEZ
RONDA DEL FERROCARRIL 16 08 IZQD	GHEORGHITA COSTACHE
RONDA DEL FERROCARRIL 63 07 IZQD	LUIS CARLOS CARDOSO SILVA
ROSALES 12 BJO DRCH	EDITH CARMEN MAFFARE BAZAN
SAN AGUSTIN 37 03 C	AIMEN CHENANE
SAN AGUSTIN 37 03 C	HICHAM CHENANE
SAN AGUSTIN 37 03 C	NOURREDINE CHENANE
SAN AGUSTIN 37 03 C	YAMINA CHENANE EP CHENANE EP CHENANE
	NOUREDDINE
SAN FRANCISCO 12 02	MELQUIADES BERRIO PEREZ
SAN JUAN 29 04 IZQD	SESAN SHODIPE
SAN JUAN 29 04 IZQD	VALERIE MARTINE E. SHODIPE



DIRECCIÓN EN PADRÓN	NOMBRE Y APELLIDOS
SAN NICOLAS 64 02 IZQD	BOUCHAIB LEGHRAOUI
SAN NICOLAS 68 BAJ	ARTUR MANUEL VIEIRA DE JESUS
SANTA LUCIA 13 01 C	NIXON ANDRES GUAMAN CUENCA
SANTA LUCIA 13 01 C	ROBERT WILLIAMS MONTOYA VELEZ
SANTA LUCIA 13 01 C	SOLEDAD PINEDA GALVEZ
SANTA LUCIA 13 01 C	TATIANA YOSENIA GUAMAN PINEDA
SANTA LUCIA 43 02	FATNA BOUHJIRA
TOLOÑO EL 13 BJO IZQD	BACHIRI HICHAM
TOLOÑO EL 13 BJO IZQD	MAROUANE ETTAMIMI
TORRE DE MIRANDA 06 05 C	FABIO OLIVER BRATKOWSKI
TORRE DE MIRANDA 2 06 C	GREGORI PIOTR CZYZEWSKI
VICENTE ALEIXANDRE 34 05 CTRO	DORA MANUEL FERREIRA TEIXEIRA
VICENTE ALEIXANDRE 34 05 CTRO	JOSE ROBERTO FERREIRA NUNES
VICTORIA KENT 04 D 01 C	CRISTIAN ALEJANDRO MARTIN GONZALEZ
VICTORIA KENT 04 D 01 C	LAURA GONZALEZ BARREDO
VITORIA 12 01 DRCH	ATTEF ZEGHLOUL
VITORIA 12 01 DRCH	MOUSSA ABDELKRIM
VITORIA 20 02 IZQD	ROSA EMILIA VELASCO DEL RIO



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Bajas por inclusión indebida/Ref.: 012-F2012020

El día 20 de abril de 2012 por el Alcalde se ha firmado el siguiente Decreto:

Esta Administración Municipal ha incoado expediente de bajas en fecha 20 de abril de 2012, al haber tenido conocimiento de que la declaración de inscripción padronal de las personas cuya relación se adjunta no coincide con su domicilio de residencia habitual.

Vistos los arts. 15 y 16.2 de la Ley 4/1996, de 10 de enero, por la que se modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el Padrón Municipal, los arts. 54 y 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Vistas igualmente las resoluciones de 1 de abril y 4 de julio de 1997, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Territorial, dictando instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre actualización, gestión y revisión del Padrón Municipal.

Dado que las personas que se relacionan en el detalle adjunto no han procedido a la variación de la dirección en el Padrón Municipal de Habitantes y tras intentar la notificación preceptiva no ha sido posible su localización.

Resuelve:

1.º – Publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia dicha relación para que las personas interesadas tengan la oportunidad de alegar aquello que estimen pertinente ó procedan a los cambios oportunos en el plazo de diez días desde la fecha de publicación del presente anuncio.

2.º – Se remitirá al Consejo de Empadronamiento para su resolución.

3.º – En caso de no producirse modificación ni alegación alguna, se procederá a su baja en el Padrón Municipal de Habitantes.

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Fecha de nacimiento</i>	<i>Fecha de caducidad</i>
ABREU DE PACHECO, CARLOS ANTONIO	30/05/1966	23/10/2008
AGUILERA, MARCO ANTONIO	25/01/1980	18/08/2010
ALMEIDA, RICARDO AUGUSTO	25/03/1982	04/12/2004
ALMEIDA REBELO, JOSE	11/08/1947	18/01/2008
ALVES CALHEIROS, PEDRO MIGUEL	24/11/1984	11/07/2003
ALVES EVANDRO, CLAUDIA CRISTIANA	15/07/1985	02/10/2008
ALVES JOSE, MARIO RUI	26/03/1967	17/11/2008
ALVES LEITE, MARIA DOS ANJOS	08/06/1951	11/01/2007
ANDRADE FERREIRA, HUGO MANUEL	30/01/1985	09/03/2006
ANJOS DOS TINO, ELISIA KATIA	10/07/2006	03/10/2008



<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Fecha de nacimiento</i>	<i>Fecha de caducidad</i>
ANJOS DOS TINOCO, AGOSTINHO	06/12/1971	21/08/2004
ANTUNES BAPTISTA, JOAQUIM	16/04/1984	29/09/2006
ANTUNES GONCALVES, LUIS FELIPE	22/01/1983	29/08/2007
ANTUNES PEREIRA, JOSE	02/01/1932	10/05/2004
ANTUNES TAVARES, JOSE GREGORIO	08/12/1984	14/03/2009
ARAUJO DE, JOSE AUGUSTO	30/04/1979	21/06/2009
ATKINS, RACHAEL LOUISE	11/10/1984	24/10/2008
AUGUSTA CORREIA, FERNANDA	03/03/1949	10/01/2008
AZEVEDO DE MARTINS, JOAQUIM	27/11/1976	06/02/2009
AZEVEDO DE PINTO, CARLOS ALBERTO	05/02/1960	10/11/2007
AZEVEDO SILVA DA, FERNANDO	19/11/1965	11/05/2008
BABO DE GONCALVES, PAULO CARLOS	12/05/1978	18/04/2007
BAPTISTA SILVA DA, FABIO ANDRE	09/01/1997	18/07/2005
BARBOSA MENDES, CARLOS	20/08/1965	01/06/2007
BARBOSA MENDES, MANUEL ANTONIO	04/01/1973	18/06/2006
BARBOSA OLIVEIRA DE, HERNANI FERNANDO	09/01/1980	05/04/2007
BARBOSA GOMES SILVA DA, MARIA AMELIA	27/08/1962	05/06/2005
BARBOSA VIEIRA SILVA DA, CRISTIANA	21/05/1990	25/07/2005
BARROS FERAZ, VITOR JOSE	23/07/1980	17/05/2006
BASTIN, DENIS MICHEL	28/09/1960	02/08/2006
BAUM VILLAMAN, ALEXANDER	10/12/2001	25/06/2011
BENTO, VITOR MANUEL	11/08/1974	26/04/2006
BESSA CUNHA DA, JOSE LUIS	08/06/1977	18/04/2007
BESSA DE LEAL PINTO, ROGERIO ARTUR	15/01/1972	28/06/2004
BIRSAN, TINCA	27/05/1968	09/10/2011
BRAJCZEWSKA, JOLANTA	24/11/1958	06/09/2003
BRANDAO SOUSA DE, MARIA DE FATIMA	22/05/1969	12/03/2012
CABOS ZUBIRI, JEAN FRANÇOIS	02/12/1938	05/06/2005
CALDARAS, MARIN OIAN	12/08/1984	21/01/2010
CALDARAS, ROMULUS	11/06/1988	03/01/2010
CALDARAS, SEFORA FERNANDA	25/02/2009	22/03/2012
CALDEIRA OLIVEIRA, JOAO PAULO	07/07/1959	26/06/2011
CALEJA CORDEIRO, MARCOS PAULO	17/08/1982	20/04/2008
CAMARINHA ALMEIDA DE, JOAO PAULO	01/12/1980	04/11/2007
CANALOS, RAFAEL IONEL	23/04/2008	11/09/2010
CANALOS, VANESA LETICIA	02/05/2008	12/04/2012
CARLIN, VALERIE	22/07/1966	24/10/2008
CARNEIRO FERNANDES, JOAO CARLOS	06/10/1969	09/05/2003
CARVALHEIRA VASCONCELOS DE, FRANCISCO	01/02/1960	15/04/2010
CARVALHO DE ALMEIDA, CARLOS ALBERTO	15/06/1972	04/12/2004
CARVALHO PIRES, GABRIELA MARIA	03/12/2005	03/12/2007
CARVALHO PIRES, YOHANA CATALINA	17/10/2009	17/10/2011
CASSIMIRO MATA DA, VANUBIA	13/04/1977	21/06/2009



<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Fecha de nacimiento</i>	<i>Fecha de caducidad</i>
CASTRO DE, LUIS	01/12/1968	24/01/2008
CASTRO DE MATOS-LEITE, ROSA	12/06/1959	26/06/2005
CASTRO DE RODRIGUES, ANGELA MARIA	09/05/2002	09/09/2006
CASTRO DE RODRIGUES, MARIA JOAO	09/04/1997	05/02/2009
CAVALHEIRO MARTINS, PAULO MANUEL	22/03/1980	31/03/2005
CEHAN, SERGIO FERNANDO	15/06/2008	15/06/2010
CERQUEIRA GONÇALVES, AGOSTINHO	17/09/1966	21/04/2008
CIRPACI, EDUARDO RAFAEL	11/05/2008	11/05/2010
CORNILA, ELIANA CASIANA	24/04/2008	24/04/2010
CORNILA, VALENTIN CASIAN	14/02/2007	19/06/2010
CORREIA HILARIO, JOSE ALEXANDRE	12/10/1967	22/01/2011
CORREIA PINA DE, CAMILO JOSE	20/02/1964	25/10/2006
CORREIA SILVA DA, ANTONIO AUGUSTO	12/10/1969	22/02/2008
CORREIA SILVA DA, PEDRO MIGUEL	07/08/1970	14/03/2008
CORREIA SIMOES, JOAQUIM MANUEL	15/08/1962	22/03/2009
COSTA DA BETTENCOURT, JOSE ALEXANDRINO	23/02/1962	10/05/2004
COSTA DINIS, CANDIDO	20/04/1953	10/11/2007
COSTA FERNANDES, LUIS MANUEL	03/01/1978	25/09/2009
COSTA DA GONÇALVES, CARLOS	29/08/1948	11/01/2007
COSTA DA MONTEIRO, NUNO MIGUEL	13/07/1981	18/05/2006
COSTA MACHADO DA MARQUES, CARLOS FERN.	07/01/1975	28/12/2008
COUTO MADUREIRA, LUIS CARLOS	14/06/1982	21/10/2011
COUTO SILVA DA, MANUEL	19/09/1961	15/01/2010
CRUZ DA FERREIRA, LAURINDO	22/04/1966	20/03/2009
CUCCARO, MARIA ESTHER	30/05/1927	02/11/2008
CUNHA DA ANDRADE, JOAQUIM	08/11/1966	20/06/2007
CUNHA DA MACHADO, ARTURO DAVID	24/06/1987	21/03/2009
CUNHA DA PEREIRA, AFONSO LUIS	19/12/1982	24/01/2007
CUSTODIO MONTEIRO, PATRICIA ALEXANDRA	22/04/2009	22/04/2011
DAMIAN, MIHAI	18/09/1959	21/05/2010
DELLAC, ALINE	07/03/1963	06/09/2008
DEPRAUTE, LESLIE	18/05/1975	14/08/2009
DEPTULA, DARIUSZ	17/09/1978	17/11/2002
DIAS CONCEIÇÃO DA, LILIANA RAQUEL	07/08/1994	27/07/2008
DIAS CONCEIÇÃO DA, MARCO FILIPE	17/11/1992	27/07/2008
DIAS CRUZ DA, JOAQUIM FERNANDO	09/10/1969	27/11/2008
DIAS OLIVEIRA DE, PEDRO MIGUEL	04/12/1978	23/03/2006
DIAS VIEIRA, JOSE BERNARDINO	20/03/1958	03/02/2007
DOMINGUES, FRANCISCO JOAQUIM	15/03/1950	29/01/2005
DOMINGUES ALMEIDA DE, JOSE MANUEL	17/09/1959	10/11/2007
DOMINGUES FIGUEIREDO, PAULO JORGE	26/11/1986	20/03/2009
DUARTE LINDO, ARMANDO DE ABREU	01/03/1960	10/05/2004
DUARTE PEREIRA, AGOSTINHO	17/02/1968	02/06/2006



<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Fecha de nacimiento</i>	<i>Fecha de caducidad</i>
ENCARNAÇÃO ARAUJO, ALEX FABIAN	04/12/2009	04/12/2011
ESTEVES, CARLOS ALBERTO	20/07/1957	07/02/2009
EVANDRO GONÇALVES, HUGO	02/05/2006	02/05/2008
FALCIANU, MARIANA CRISTINA	19/10/1986	28/07/2011
FARIA DE GONÇALVES, JOSE ANTONIO	09/09/1965	29/05/2005
FARIA MOREIRA, ANTONIO FRANCISCO	15/11/1983	07/06/2007
FARINHAS MONTE DO, JOSE	27/05/1955	21/02/2005
FELIX SILVA DA, MANUEL MARIA	08/11/1957	17/08/2008
FELTRIM, PANDORA	26/03/1998	13/02/2008
FELTRIM, SANTIAGO GUEVARA	01/02/2003	13/02/2008
FERNANDES, LUIS MIGUEL	21/09/1974	15/04/2010
FERNANDES ARAUJO, DIONISIO MANUEL	22/01/1990	26/02/2010
FERNANDES ARAUJO, LUIS RAFAEL	11/05/1996	26/02/2010
FERNANDES COSTA DA, IDALINO MARIA	29/01/1964	01/02/2008
FERNANDES FERREIRA, BRYAN	08/10/2006	08/02/2009
FERNANDES LIMA DE, LILIANA	12/08/1982	29/05/2008
FERNANDES MATOS DE, MARIA CRISTINA	13/05/1968	07/09/2007
FERNANDES RODRIGUES, MARTA ALEXANDRA	08/11/2001	26/02/2010
FERNANDES TEIXEIRA, JOSE DAVID	17/06/1966	10/01/2008
FERREIRA ALVES, ANGELO	20/11/1970	03/02/2007
FERREIRA CUNHA, ANTONIO MANUEL	11/06/1976	10/06/2007
FERREIRA FERREIRA, MANUEL FERNANDO	28/08/1954	29/03/2006
FERREIRA GLORIA DA, ANTONIO FRANCISCO	24/12/1956	25/08/2005
FERREIRA RODRIGUES, JOAQUIM	25/06/1973	12/06/2008
FERREIRA SAMPAIO, CARLOS ALBERTO	25/04/1955	28/04/2007
FERREIRA SANTOS DOS, JOSE ALBERTO	26/09/1966	06/02/2010
FERREIRA SILVA DA, CESAREO	06/08/1962	13/06/2004
FERREIRA SOUSA DE, JOSE CARLOS	15/06/1966	08/11/2007
FERREIRA DA COSTA SANTOS, JULIO	29/08/1961	18/01/2007
FERRREIRA SILVA DA, MARIA ALEXANDRA	24/11/1976	28/12/2008
FLAVIO PINTO, LUIS FILIPE	31/10/1977	01/06/2007
FONTES RIBEIRO, VITOR JOSE	21/12/1982	23/10/2008
FREITAS DE OLIVEIRA DE, ARMINDO JOSE	26/01/1968	22/03/2008
FREITAS DE ROCHA MACHADO, DELFIN MARINH	29/01/1975	05/04/2007
FREITAS SILVA DA, MANUEL ANTONIO	21/02/1955	12/07/2007
GALIPOV VRANCHEV, FERAD	07/08/2008	07/08/2010
GARCIA DIAZ, ANDY	30/06/1997	07/04/2001
GARCIA FERNANDES, LUIS DOS REIS	07/11/1981	20/04/2008
GHEORGHE, DORINA NARCISA	15/12/2005	02/03/2012
GHEORGHE, LILIANA LARISA	03/05/2003	02/03/2012
GIMENEZ JIMENEZ, CASSANDRA JOSEPHINE	31/12/1995	12/04/2007
GOMES PEREIRA, MACRINO MANUEL	04/04/1976	16/11/2007
GOMES SAMPAIO, FERNANDO JORGE	20/04/1970	13/10/2006



<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Fecha de nacimiento</i>	<i>Fecha de caducidad</i>
GONÇALVES CARVALHO DE, ANDRE FELIPE	25/01/1988	30/05/2007
GONÇALVES CUNHA DA, ARLINDO	24/03/1971	21/03/2009
GONÇALVES DA COSTA, JOAQUIN	04/12/1952	13/06/2003
GONÇALVES VIEIRA, FERNANDO	16/10/1971	10/10/2007
GRAÇA NEVES DAS, ANTONIO MANUEL	10/12/1960	30/06/2005
GRBICI, MILAN	11/07/1982	07/05/2010
GUEDES SILVA DA, MARCIO RICARDO	15/02/1979	14/03/2008
GUERINAUD, JEAN PIERRE	12/05/1979	19/11/2004
HUMANICKI, RYSZARD	22/11/1964	17/09/2005
IAKAB, STEFAN	24/02/1997	22/01/2009
IGNAT, SORINEL	04/10/1965	05/03/2009
IOSIVAN, MARIA	13/04/2005	09/09/2011
IRATZOQUY, MATTHIEU PIERRE ERIC	24/05/1980	08/05/2009
ISFAN, FLORIN TRANDAFIR	20/06/1991	04/09/2010
JAGIELLO, LUKASZ DARIUSZ	02/06/1986	02/11/2008
JIMENEZ PISA, ABRAHAM	13/08/1991	25/06/2005
JIMENEZ PISA, ISAAC	15/10/1993	25/06/2005
JOAO RODRIGUES, ERCILIA MARIA	17/04/2001	26/09/2003
KACZOR, AGNIESZKA	22/05/1979	17/11/2002
KALDUN, MONIKA	02/02/1976	14/11/2004
KEREZSI, ALEXANDRU	26/03/1965	30/10/2008
KISKINIS, ATHANASIOS	23/08/1978	15/02/2008
KOZAK, HENRYK JANUSZ	19/08/1973	05/10/2009
KRASIMIROVA GEORGIEVA, BEATRIZ	16/05/2006	16/05/2008
KRASIMIROVA NEDKOVA, VERGINIYA	16/02/1985	05/08/2010
LAFLEUR, MICHEL ANICET ALLAN	26/08/1966	26/03/2006
LAPADAT, IOSIF	17/09/1981	22/08/2010
LAPADAT, RAMONA ADELA	06/02/1994	04/05/2008
LEAL MOREIRA, JOSE	12/10/1958	04/04/2007
LEITAO COSTA DA, JOSE CARLOS	16/10/1973	06/09/2006
LEMOS, NELSON RICARDO	27/02/2006	19/10/2008
LEMOS DE VELOSA, ANTONIO	26/04/1961	14/09/2008
LIMA AMORIM, BRUNO MIGUEL	06/08/2001	29/05/2008
LIPA, STANISLAW WLADYSLAW	24/07/1964	27/02/2011
LISBOA BARATA, VITORINO	28/09/1973	19/06/2008
LOPES CASTANHEIRA, LUIS MIGUEL	27/03/1974	10/11/2007
LOPES CUNHA DA, CELESTINO	27/09/1971	28/08/2008
LOPES ESPERTO, PAULO ALEXANDRE	06/05/1981	10/11/2007
LOPES PINTO, BERNARDINO TEIXEIRA	02/05/1959	18/08/2006
LOPES SOBRAL, PAULO JORGE	28/12/1966	03/12/2010
LUCA, LAVIUS TITUS NELU	26/09/2000	02/03/2012
LUIS CRUZ DA, ANTONIO GLORIA	05/10/1943	22/09/2008
MACEDO FERNANDES, VICTOR MANUEL	21/12/1976	08/10/2005



<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Fecha de nacimiento</i>	<i>Fecha de caducidad</i>
MACHADO FRANCISCO, CARLA SOFIA	25/06/1977	15/04/2007
MAGALHAES SOUSA DE, JOSE MANUEL	27/05/1966	28/07/2008
MANOLE, LUIS NELU	03/03/2008	03/03/2010
MARQUES RIBEIRO, ARMINDA MARGARIDA	03/10/1968	12/06/2008
MARQUES RIBEIRO, MAFALDA MARGARIDA	06/02/2002	12/06/2008
MARQUES RODRIGUEZ, ALBINO	19/02/1973	20/03/2008
MARQUES SILVA DA, CARLOS ALBERTO	07/02/1975	14/08/2008
MARTINS FERREIRA, ANDRE FILIPE	09/12/1986	07/12/2009
MARTINS FERREIRA, JOAQUIM MIGUEL	06/09/1971	17/01/2007
MARTINS GERSON, MARCELO	15/11/1982	16/01/2009
MARTINS PERA, MARCIA CRISTIANA	10/12/1984	02/12/2007
MARTINS PERA, MARIA ADELAIDE	12/10/1958	02/12/2007
MARTINS QUEIROS DE, MANUEL FERNANDO	13/01/1969	20/07/2006
MARTINS SACADURA, DAVID	09/11/1970	13/12/2008
MATOS COUTO, ABEL JUNIOR	11/09/2007	11/04/2010
MATOS FERREIRA, ANA BEATRIZ	15/04/2004	14/09/2007
MATOS FERREIRA, JOAO MIGUEL	08/09/1998	14/09/2007
MEHMOOD, KIRAN	12/01/2001	26/10/2011
MELO DE COSTA, ANTONIO PEDRO	28/11/1964	27/11/2008
MELO DE MOUTINHO, MIGUEL ARTUR	06/02/1985	23/09/2005
MELO VIEIRA, JOSE LUIS	18/07/1980	13/02/2006
MENDES, JULIANA	18/07/1983	09/05/2008
MENDES ALVES, ABILIO CARLOS	22/10/1971	22/10/2005
MENDES DIAS, MANUEL FERREIRA	29/03/1987	10/11/2007
MENDES FERREIRA, JOSE	11/04/1957	17/06/2006
MENDES MOREIRA, SERGIO MIGUEL	15/03/1982	13/02/2006
MENDES SALVADO, RUI MANUEL	12/02/1970	10/11/2007
MENDES SOARES, PEDRO MIGUEL	05/02/1982	03/06/2007
MENDES TEIXEIRA, RUI MIGUEL	19/04/1986	15/09/2006
MESQUITA MENDES, FRANCISCO JOSE	02/10/1970	07/02/2007
MICHALSKI, MARCIN PIOTR	24/03/1980	04/12/2011
MICU, DAIANA MANUELA	05/06/1997	26/10/2008
MICU, EMMANUEL ALEX	07/06/2001	06/07/2008
MICU, FLORINA	16/07/2002	06/07/2008
MICU, LARISA	28/06/1999	26/10/2008
MICU, SARA RAHEELA	29/10/2003	06/07/2008
MIHAILA, ADRIAN ALEJANDRO	22/08/2008	22/08/2010
MOLDOVAN, GHEORGHE	22/03/1995	14/02/2007
MONTEIRO AGUIAR DE, JOSE ALBERTO	08/12/1976	22/03/2006
MONTEIRO VIEIRA, JOAO PAULO	01/11/1972	07/04/2008
MOREAU, ALEXANDRA	08/10/1978	27/10/2007
MOREIRA FERREIRA, HELDER MANUEL	26/05/1978	20/07/2008
MOREIRA MONTEIRO, MANUEL ANTONIO	12/09/1965	20/09/2006



<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Fecha de nacimiento</i>	<i>Fecha de caducidad</i>
MOREIRA ROCHA DA, ALCINO FERNANDO	22/09/1985	23/09/2005
MOREIRA ROCHA DA, ANTONIO DANIEL	28/12/1977	26/08/2005
MOREIRA ROCHA DA, FELIPE JOSE	08/10/1980	23/09/2005
MOREIRA SILVA DA, ESPERANÇA	26/03/1966	05/05/2009
MORENO MENDES, AITANA	08/08/2007	08/08/2009
MORENO MENDES, SILVIA	27/03/2006	27/03/2008
NEDELCO, GRIGORE	16/03/1960	22/03/2012
NETO, DIAMANTINO DOS ANJOS	01/02/1963	04/06/2005
NETO MOURA DE, BOAVENTURA	24/04/1964	23/06/2011
NETO MOURA DE, JOSE LUIS	23/02/1966	05/03/2009
NEVES JESUS DE, JOSE MARIO	16/11/1966	30/04/2012
NEVES DAS MOREIRA, FAUSTINO	13/03/1978	01/06/2007
NICOLA, REBECA ELISA	12/02/2008	12/02/2010
NICULA, OVIDIU	01/11/2006	20/03/2009
NICULA, SILVSTRU	01/05/1947	27/10/2006
NOGUEIRA AMORIM, MIGUEL JOAQUIM	07/04/1980	29/05/2008
NOGUEIRA MARQUES, ABILIO RUI	12/12/1964	14/03/2008
NOGUEIRA MONTEIRO, FRANCISCO FERNANDO	08/10/1967	12/03/2012
NOGUEIRA MONTENEGRO, BRUNO SERGIO	20/11/1977	05/11/2006
NOGUEIRA SOUSA DE, MANUEL LUIS	26/07/1952	19/04/2008
NUNES BARBOSA, PAULO RICARDO	08/01/1985	23/08/2004
NUNES FERREIRA, ANTONIO ARLINDO	02/06/1964	06/09/2008
NUNES MORAIS, CLAUDINO FERNANDO	19/05/1969	28/06/2004
NUNES SILVA DA, TADEU ANTONIO	14/07/1973	31/03/2005
OLIVEIRA DE, CARLOS HENRIQUE	05/01/1981	18/10/2010
OLIVEIRA DE ANJOS DOS, MARIA JESUS	26/12/1970	06/02/2005
OLIVEIRA DE FRAGA, ADRIANO CARLOS	21/05/1982	28/06/2004
OLIVEIRA GOMES, LICINIO	23/04/1966	22/09/2007
OLIVEIRA MENDES, CARLOS JAIME	07/04/1987	24/07/2009
OLIVEIRA DE NUNES, JOSE LUIS	06/07/1973	01/06/2007
OLIVEIRA PINTO, VICTOR	02/10/1970	20/07/2006
OLIVEIRA DE VIEIRA, FERNANDO ANTONIO	03/06/1978	31/03/2007
OSINSKI, KRZYSZTOF JANUSZ	26/06/1969	28/09/2009
OZAN, VANESSA GISELE	17/12/1983	23/09/2007
PACHECO MARQUES, ANTONIO RUI	15/11/1979	18/04/2007
PAIVA, PEDRO FELIPE	24/12/2007	18/05/2011
PASTUSZKA, DARIUSZ STANISLAW	08/05/1967	08/08/2009
PERA, TATIANA FILIPA	08/02/2004	02/12/2007
PEREIRA, HELDER RICARDO	01/06/1990	20/02/2011
PEREIRA ALMEIDA DE, JOSE AUGUSTO	16/09/1974	18/04/2007
PEREIRA COSTA DA, HELDER ISMAEL	27/04/1983	11/05/2006
PEREIRA ESTEVES, ANTONIO FRANCISCO	12/04/1965	01/05/1998
PEREIRA FERNANDES, MANUEL AGOSTINHO	11/08/1973	28/08/2008



<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Fecha de nacimiento</i>	<i>Fecha de caducidad</i>
PEREIRA FREITAS DE, ANTONIO ARMINDO	29/07/1970	17/04/2008
PEREIRA GUIMARAES, FERNANDO	04/05/1961	20/03/2008
PEREIRA RAMA, JOAQUIM LUIS	10/11/1959	28/11/2008
PEREIRA RIBEIRO, JOSE ABILIO	16/09/1976	19/04/2008
PEREIRA SILVA DA, MANUEL JOAQUIM	01/01/1961	08/11/2006
PEREIRA SILVA DA, PEDRO NUNO	30/07/1976	13/02/2006
PEREIRA SILVA DA, RAUL PAULO	24/11/1980	17/01/2007
PEREIRA SILVA DA, SERGIO MIGUEL	15/04/1977	03/11/2006
PIMENTEL PEREIRA, SILVIO FIRMINO	14/11/1956	20/03/2008
PINHEIRO SANTOS DOS, SANDRA PAULA	22/12/1969	21/01/2012
PINTO COSTA, SARA LUIS	26/11/2006	11/04/2009
PINTO DINIZ NEIVA, TELMA	30/04/1974	21/06/2009
PINTO LEAL, JOAQUIM AUGUSTO	06/06/1955	09/05/2007
PINTO OLIVEIRA, FERNANDO MANUEL	14/06/1966	03/05/2008
PIRES PURRALO, SERGIO ADRIAN	09/12/2008	09/12/2010
PISA, CARLA CANDELA	17/01/2002	25/06/2011
PISA, ISAAC JORDAN	15/10/1993	25/06/2011
PISA, MAEVA AITANA	08/01/2008	25/06/2011
PISA, SONIA ELISABETH	01/12/1971	25/06/2011
PLYWACZYK, GRZEGORZ	26/03/1961	24/08/2009
POULIN, FRANCOIS JEAN LUC JA	17/01/1966	30/05/2005
PRZYBOROWSKI, STANISLAW	01/01/1963	01/02/2004
RAMALHO COSTA, HELDER MIGUEL	16/01/1987	19/03/2009
RAMOS BAPTISTA, SANDRA MANUELA	09/10/1975	10/05/2003
RAZAILA, VASILE	30/09/1977	18/01/2010
RIBEIRO, LUIS MANUEL	10/04/1973	13/02/2006
RIBEIRO GOMES, JOAQUIN RICARDO	07/03/1980	13/02/2006
RIBEIRO PEREIRA, FRANCISCO JOSE	09/04/2005	11/08/2011
RIBEIRO PINTO, ANTONIO AGOSTINHO	06/12/1975	20/07/2006
RIZZI, GIOVANNI	02/11/1967	19/05/2007
ROCHA CARDOSO, MARIA DE FATIMA	28/06/1961	07/11/2007
ROCHA CRUZ DA, MARIA AUGUSTA	03/12/1957	19/12/2007
ROCHA DA RAMOS, RICARDO TIMOTEO	09/03/1982	26/02/2010
RODRIGUES BASTOS DE, ANTONIO MARIA	29/07/1944	30/05/2008
RODRIGUES NEVES DAS, EDGAR	15/08/1963	04/12/2008
RODRIGUES OLIVEIRA DE, CLEITON	11/10/1984	10/03/2008
RODRIGUES SILVA DA, DANIEL	19/05/2006	02/02/2011
RODRIGUES SILVA DA, VERA LUCIA	05/05/1983	17/11/2008
RODRIGUES SILVA DA, YAGO	29/01/2009	29/01/2011
RODRIGUES COSTA ALMEIDA FERREIRA DE, JO	19/01/1973	25/10/2007
ROTONSANO ALVES, MURYLLO	18/09/1985	17/08/2008
ROWE, SALLY LOUISE	09/06/1984	08/01/2010
SA DE SILVANO, PAULO JORGE	07/07/1977	16/06/2008



<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Fecha de nacimiento</i>	<i>Fecha de caducidad</i>
SALAZAR DA SILVA OLIVEIRA, IDALIO	04/05/1961	01/06/2007
SANTOS DOS, TANIA	10/10/1977	03/12/2009
SANTOS DOS AZEVEDO, PAULO JORGE	28/01/1970	19/04/2008
SANTOS DOS CACHEIRA, MANUEL	14/06/1989	12/11/2005
SANTOS DOS FERREIRA DE MATOS, HELDER	10/06/1962	09/10/2011
SANTOS DOS MENDOMZA, TELMA	10/10/1967	19/12/2007
SANTOS DOS MIRANDA, SERGIO LUIS	14/11/1980	14/01/2006
SANTOS DOS NASCIMENTO DO, ADERITO	26/10/1960	10/02/2006
SEYRETOVA KAPITANOVA, FATME	10/12/1989	17/07/2010
SILVA DA, CELSO	08/08/1972	27/04/2008
SILVA DA BARROS GARRIDO, RUI DIOGO	22/06/1968	13/03/2009
SILVA DA CARVALHO, JOSE	21/11/1966	13/10/2007
SILVA DA CERQUEIRA, AFONSO LUIS	05/02/1977	24/05/2006
SILVA DA DOMINGUES, MIGUEL FILIPE	20/10/1987	17/11/2008
SILVA DA FARIA, FERNANDO MANUEL	31/05/1956	13/06/2007
SILVA DA GONÇALVES, EDUARDO	11/11/1969	07/11/2010
SILVA DA GUIMARAES, JOSE MOREIRA	07/09/1959	14/11/2007
SILVA DA MACHADO, ARTUR	23/12/1958	08/01/2009
SILVA MACHADO, VITOR MANUEL	04/06/1974	29/03/2008
SILVA DA MAGALHAES, PAULO JORGE	28/11/1971	28/03/2008
SILVA DA MATIAS, FERNANDO JOSE	27/07/1960	04/12/2008
SILVA DA MATOS, JOSE ANTONIO	17/07/1974	07/04/2008
SILVA DA MENDES, CANDIDO MANUEL	15/02/1966	15/09/2007
SILVA DA MENDES, MARIO PAULO	21/12/1973	15/09/2007
SILVA DA MENDES, RAFAEL JOAQUIM	21/05/1965	24/02/2009
SILVA DA PEREIRA, CARLOS MIGUEL	05/03/2007	05/03/2009
SILVA DA PORTUGAL, ANDRE VICTOR	02/05/1991	05/05/2009
SILVA DA PORTUGAL, STEPHANIE	01/06/1987	17/10/2009
SILVA DA RODRIGUES, HUGO JORGE	27/06/1987	14/10/2006
SILVA DA SAMPAIO, ABILIO	05/11/1960	05/04/2007
SILVA DA TEIXEIRA, NELSON MANUEL	09/10/1957	09/11/2008
SILVA DA VALADARES, JUSTINO MIGUEL	16/02/1982	11/04/2007
SILVA E SOUSA DA SANTOS SILVA DOS, MARIA A.	25/02/1986	16/04/2012
SOARES ALMEIDA DE, MARIA DE FATIMA	13/03/1969	30/04/2009
SOARES PEREIRA, JOAO PAULO	02/08/1981	19/06/2008
SOUSA DE COELHO, LAURENTINO	02/11/1953	05/11/2006
SOUSA FERREIRA, DOMINGOS DINO	06/03/1984	26/07/2009
SOUSA DE FERREIRA, MANUEL	13/11/1963	26/07/2009
SOUSA DE MACHADO, URBANO	29/09/1975	05/03/2009
SOUSA DE MONTEIRO, JORGE ANTONI	08/01/1966	03/05/2008
SOUSA OLIVEIRA, OZIEL	21/11/1976	16/10/2008
SOUSA DE VIEIRA, FABIO	12/05/2004	12/05/2006
SOUSA DE VIEIRA, RAUL	06/09/2002	19/04/2012



<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Fecha de nacimiento</i>	<i>Fecha de caducidad</i>
SOUSA DE VIEIRA PEDROSA, JOAQUIN ANTONIO	20/01/1975	13/02/2006
SOUSA VIEIRI, TIAGO FILIPE	12/08/1992	26/11/2005
STANCIU, CORNELIA	02/04/1941	06/09/2009
STANCU STANCU, CARLOS RICARDO	30/06/2004	27/04/2009
TARRES, AURORE	17/09/1968	14/08/2009
TAVARES VENTURA COELHO, JOAQUIM	17/12/1960	12/11/2004
TEIXEIRA LAGOINHA, RUI RAFAEL	23/11/1959	27/09/2006
TEIXEIRA DA ROCHA RODRIGUES, ANTONIO	13/09/1954	03/05/2008
TELES, MANUEL	29/04/1963	18/08/2007
TERRINCA LAVADELAS, VITOR MANUEL	10/09/1949	10/11/2007
TODOR, RUBEN OVIDIU	28/01/2008	01/07/2010
TRIFANOV, PAULINA	25/11/1954	24/01/2007
VARELA RODRIGUES, FERNANDO DE JESUS	13/12/1964	22/06/2006
VAZ TEIXEIRA, MARCO ALEXANDRE	18/02/1985	20/03/2008
VERDE PIRES, MARIA FERNANDA	01/08/1956	22/01/2005
VIANA ROSA, CELIO	10/12/1975	11/06/2006
VIEIRA FERNANDES, MARIA FERNANDA	04/09/1973	26/02/2010
VIEIRA RODRIGUES, MARTINHO	09/11/1982	24/01/2007
VIEIRA SILVA DA, FIRMINO	27/05/1964	27/04/2006
VIEIRA SOARES, FERNANDO PEDRO	12/03/1973	27/01/2006
VIEIRA SOUSA DE, CESAR MANUEL	07/09/1973	06/02/2009
VRANCHEV, GALIP GALIPOV	30/06/2001	23/02/2010
WACHAKA, KAZIMIERZ	12/07/1966	19/05/2005
WULF CAGIGAS, CRISTINA	20/04/1957	18/01/2004
XXX, ANTONIA ISABEL	03/11/1922	09/04/2001

Miranda de Ebro, a 20 de abril de 2012.

El Secretario,

J. Javier Merino Alonso de Ozalla



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Bajas por inclusión indebida/Ref.: 009021902-00

El día 20 de abril de 2012 por el Alcalde se ha firmado el siguiente Decreto:

Esta Administración Municipal ha incoado expediente de bajas en fecha 20 de abril de 2012, al haber tenido conocimiento de que la declaración de inscripción padronal de las personas cuya relación se adjunta no coincide con su domicilio de residencia habitual.

Vistos los arts. 15 y 16.2 de la Ley 4/1996, de 10 de enero, por la que se modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el Padrón Municipal, los arts. 54 y 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Vistas igualmente las resoluciones de 1 de abril y 4 de julio de 1997, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Territorial, dictando instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre actualización, gestión y revisión del Padrón Municipal.

Dado que las personas que se relacionan en el detalle adjunto no han procedido a la variación de la dirección en el Padrón Municipal de Habitantes y tras intentar la notificación preceptiva no ha sido posible su localización.

Resuelve:

1.º – Publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia dicha relación para que las personas interesadas tengan la oportunidad de alegar aquello que estimen pertinente o procedan a los cambios oportunos en el plazo de diez días desde la fecha de publicación del presente anuncio.

2.º – Se remitirá al Consejo de Empadronamiento para su resolución.

3.º – En caso de no producirse modificación ni alegación alguna, se procederá a su baja en el Padrón Municipal de Habitantes.

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Fecha de nacimiento</i>	<i>Fecha de caducidad</i>
BOCA, ION RADU	09/10/1979	19/04/2012
BOYADZHIEVA, LYUBKA MANOLOVA	05/08/1958	14/05/2012
CARVALHO FERNANDES, AINHOA	12/02/2006	04/06/2012
CASTRO DE MARTINS, ANTONIO	01/12/1973	17/05/2012
CORREIA ANJOS, M. SOLEDAD	03/06/1980	24/05/2012
CORREIA ANJOS, MANUEL FERNANDO	13/08/1975	23/05/2012
GONÇALVES FERREIRA, JOAO BATISTA	17/04/1981	22/05/2012
GONÇALVES SANTOS, ANABELA CATARINA	01/02/1989	17/05/2012
KOSTADINOVA GEORGIEVA, KRASIMIRA	12/06/1977	21/05/2012



<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Fecha de nacimiento</i>	<i>Fecha de caducidad</i>
LAZAR, DAN GABRIEL	13/08/1983	19/04/2012
MAGALHAES RODRIGUES, BENJAMIN	19/02/1974	15/05/2012
MATOS NETO, TIAGO MANUEL	15/09/1988	15/05/2012
MICU, SILVIA	11/08/1947	18/04/2012
NEGOITA, RAMONA LOREDANA	28/12/1986	19/04/2012
NEVES LUCAS, EDGAR MANUEL	26/02/1973	17/05/2012
NOGUEIRA NUNES, CARLA MARISA	08/09/1980	17/05/2012
PINTO RIBEIRO, JOAQUIM MANUEL	07/10/1965	31/05/2012
PODARU, CRISTIAN	24/12/1973	17/05/2012
RADU, VASILE	20/04/1978	17/05/2012
RADUCAN, TITU	23/09/1982	18/05/2012
RODRIGUES PEREIRA, PAULO MANUEL	03/12/1985	17/05/2012
SANTOS DOS RODRIGUES, ADELINO	15/11/1968	18/04/2012
SOARES PEREIRA DE SOUSA, ROSA MARIA	06/08/1969	17/05/2012
SOUSA DE AZEVEDO, MONICA DE FATIMA	10/08/1987	17/05/2012
SOUSA DE NUNES, MIGUEL RICARDO	14/02/1980	01/06/2012
TODOROV GEORGIEV, KRASIMIR	03/12/1972	21/05/2012

Miranda de Ebro, a 20 de abril de 2012.

El Secretario,
J. Javier Merino Alonso de Ozalla



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Bajas por inclusión indebida/Ref.: 009021902-00

El día 20 de abril de 2012 por el Alcalde se ha firmado el siguiente Decreto:

Esta Administración Municipal ha incoado expediente de bajas en fecha 20 de abril de 2012, al haber tenido conocimiento de que la declaración de inscripción padronal de las personas cuya relación se adjunta no coincide con su domicilio de residencia habitual.

Vistos los arts. 15 y 16.2 de la Ley 4/1996, de 10 de enero, por la que se modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el Padrón Municipal, los arts. 54 y 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Vistas igualmente las resoluciones de 1 de abril y 4 de julio de 1997, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Territorial, dictando instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre actualización, gestión y revisión del Padrón Municipal.

Dado que las personas que se relacionan en el detalle adjunto no han procedido a la variación de la dirección en el Padrón Municipal de Habitantes y tras intentar la notificación preceptiva no ha sido posible su localización.

Resuelve:

1.º – Publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia dicha relación para que las personas interesadas tengan la oportunidad de alegar aquello que estimen pertinente o procedan a los cambios oportunos en el plazo de diez días desde la fecha de publicación del presente anuncio.

2.º – Se remitirá al Consejo de Empadronamiento para su resolución.

3.º – En caso de no producirse modificación ni alegación alguna, se procederá a su baja en el Padrón Municipal de Habitantes.

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Fecha de nacimiento</i>	<i>Fecha de caducidad</i>
AGUIAR SILVA DA, LARA MARIA	26/04/2005	03/05/2012
ALVES ESTEVES, VALENTIN JOSE	18/12/1956	19/06/2011
ALVES MAGALHAES, RENATO JORGE	18/06/1976	29/03/2012
ALVES MATOS DE, RICARDO JORGE	16/09/1976	15/09/2009
ALVES NOVAIS, PAULO ALEXANDRE	19/05/1973	20/03/2012
AMENDOEIRA CORREIA, PEDRO MIGUEL	26/06/1987	08/11/2010
ANTUNES COELHO, MARIA ADELAIDE	31/07/1978	26/09/2009
ANTUNES SILVA DA, PAULO MIGUEL	20/10/1982	27/09/2010
ATANASIU, ADRIAN COSMIN DANIEL	16/07/2002	29/01/2012
ATANASIU, ALEXANDRU CRISTIAN I	12/03/2001	29/01/2012



<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Fecha de nacimiento</i>	<i>Fecha de caducidad</i>
ATANASIU, CRISTIANA IONELA	23/06/1999	29/01/2012
BARROQUEIRO BRUNO, MARCO CESAR	22/09/1979	17/11/2011
BARROS CONCEIÇÃO DA, JACINTO MARIO	29/12/1968	27/07/2011
BICA, IULICA	15/08/1973	31/01/2012
BOGHEAN, ANDREEA	12/05/1996	25/02/2012
BORGES SILVA, MARIA DE NAZARE	25/06/1979	10/10/2011
BRATKOWSKA, NATALIA JULIA	11/07/1999	03/08/2011
BRATKOWSKA, RENATA MARZENA	02/02/1970	03/08/2011
BRATKOWSKI, MARIUSZ	07/11/1968	19/07/2011
CALDARAS, ANTONIU	06/06/1949	26/03/2012
CALDARAS, ELENA	21/07/1951	26/03/2012
CALDARAS, NICOLETA	18/01/1977	29/04/2012
CALDARAS, VIOLETA	03/06/1970	13/02/2012
CARDOSO RANGEL, ANTONIO AUGUSTO	06/04/1962	07/07/2010
CARVALHO, ANA MARIA	27/04/1961	07/04/2011
CASIQUE GUILARTE, YOLY MARIBEL	24/10/1982	04/09/2011
CASTANHEIRA PRESAS, LUIS MANUEL	19/06/1949	06/06/2008
CATALAO VASCONCELOS, MANUEL JOAO	05/02/1966	26/10/2009
CEPEDA COELHO, JOSE CARLOS	15/10/1975	12/10/2009
COSTA DA FERREIRA, JOSE MIGUEL	06/08/1975	08/01/2012
COSTA DA MAGALHAES, JOAO	31/05/1958	29/04/2007
COSTA DA MOREIRA, CARLOS MIGUEL	02/04/2000	17/01/2010
COSTA DA MOREIRA, MARCIO DANIEL	28/09/1998	17/01/2010
COTAR, EMIL CONSTANTIN	15/07/1975	26/02/2012
CRUZ DA FERREIRA, FATIMA RAQUEL	16/05/1988	09/03/2012
CRUZ DA MAIO, CELESTE MARIA	10/12/1969	09/03/2012
CUSTODIO MONTEIRO, ANA BEATRIZ	12/09/2000	11/01/2010
DJALTI, HARON	14/04/2004	30/08/2010
DOMINGUES, JOSE JOAQUIM	16/06/1957	28/02/2011
DRZEWIECKI, DANIEL SEBASTIAN	30/12/1975	17/09/2008
EL FEDG, AZIZ	16/08/1980	25/03/2012
EMMANUEL, JIM	29/12/1976	21/02/2012
ESMERIA JACOMINI, TATIANI	25/05/1981	15/10/2011
ESPINAL, FENIX	09/01/1996	11/04/2012
FARIA FERREIRA, BRUNO MIGUEL	08/08/1981	28/02/2012
FELTRIM, ALEXIS VALDIR	22/02/1972	06/03/2012
FERNANDES COSTA DA, MANUEL	23/03/1965	16/01/2011
FERNANDES LIMA DE, HENRIQUE	18/02/1980	24/06/2011
FERNANDES LIMA DE, JOSE MARIA	24/12/1984	08/05/2011
FERNANDES MENDES, MANUEL ANTONIO	25/12/1950	20/10/2011
FERREIRA DUARTE, JORGE FILIPE	26/09/1985	30/08/2009
FERREIRA MOREIRA, JOSE	30/08/1957	21/07/2010
FERREIRA PEIXOTO, HENRIQUE MIGUEL	22/11/1984	14/07/2011



<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Fecha de nacimiento</i>	<i>Fecha de caducidad</i>
FERREIRA SILVA DA, MIRANDA AURORA	06/08/1963	30/01/2012
FERREIRA TORRES, RUI MANUEL	27/07/1964	12/01/2011
FIORITI, MATIAS MARTIN	23/01/1991	11/05/2011
FONSECA SILVA DA, AGOSTINHO	22/05/1975	28/02/2012
FONTOURA GUERRA, BRUNO JORGE	04/01/1984	16/05/2010
FRANCO FRANCO, SILVIA	24/04/1970	19/02/2008
FREIRE TEIXEIRA FORTE, LUIS MIGUEL	11/02/1975	26/08/2010
GIMENEZ, QUELINO	20/10/1961	01/06/2011
GOMES AFONSO, TERESA	18/05/1946	20/04/2012
GOMES SOARES, ALVARO	03/02/1962	27/02/2012
GOTTI, JEAN CHRISTOPHE	13/01/1971	28/06/2010
GOUSSET HABERSETZER, VIRGINIE	13/01/1978	24/03/2011
GUERINAUD, PIERRE JOSEPH	20/07/1954	19/11/2007
GUIMARAES ARANTES, MARIA SELMA	10/03/1971	19/01/2011
HABERSETZER, MATTHIEU	23/05/1978	24/03/2011
IGLESIAS ARAMAYO, JUAN ANTONIO	16/11/1961	07/09/2011
IVAYLOVA SIMEONOVA, YOANA	09/10/2002	27/02/2012
JOSE, ANTONIO	26/06/1953	10/11/2009
KADZIELA, MAREK ARTUR	28/09/1978	18/10/2011
LEAL FARIA, JOAO PAULO	17/01/1999	16/02/2012
LEAL ROCHA, MARCIO RUBEN	24/03/1985	30/05/2011
LEMONS, NARCISSE JEAN	07/12/1984	19/10/2011
LEONEL, MANUEL JOSE	25/07/1960	28/01/2007
LIMA SOUSA, DIOGO GABRIEL	27/11/2004	18/01/2011
LOPES AMORIM, ANTONIO	01/06/1967	26/04/2011
MACIEIRA DE CASTRO MAIO, CARLA ALEXANDR	01/06/1977	30/01/2012
MADUREIRA DE PINTO, JOSE MANUEL	13/12/1973	17/05/2009
MAGALHAES SEQUEIRA, AMADEU FERNANDO	15/10/1970	30/12/2010
MAKOWSKI, ANDRZEJ	13/07/1977	19/10/2011
MALLET, GAELLE	29/08/1994	02/11/2010
MALLET, JEAN CLAUDE PIERRE G	08/05/1962	02/11/2010
MALLET, MARIE CLAUDE NAUDON	14/04/1963	02/11/2010
MARCELINO SANTOS, ANABELA	05/08/1994	26/07/2011
MARCELINO SANTOS, SILVIA	24/08/1998	26/07/2011
MARQUES FERREIRA, RICARDO MANUEL	16/06/1986	17/01/2010
MARQUES FERREIRA, SEVERINO DE JESUS	17/08/1980	25/04/2010
MARQUES MACEDO DE, MARCIO DANIEL	02/11/1985	13/12/2009
MARTINEZ MERCADO, MARTHA	23/02/1965	05/12/2005
MARTINS, ANTONIO JOAQUIM	01/11/1963	26/01/2010
MARTINS QUEIROS DE, JOSE PAULO	07/06/1965	05/04/2009
MENDES SOARES, JOAQUIN FILIPE	03/11/1980	29/12/2011
MESQUITA, SYLVIE CHRISTINE	16/05/1985	19/10/2011
MICU, DORINA ROZICA	02/05/1986	28/02/2012



<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Fecha de nacimiento</i>	<i>Fecha de caducidad</i>
MICU, NARCISA COSMINA	08/06/1978	29/01/2012
MICU, NICOLAE	27/04/1977	19/02/2012
MICU, SEVER TRANDAFIR	29/12/1981	27/02/2012
MIHAILOV, NICOLETA	22/06/1979	14/11/2010
MILHAZES REMELGADO, FRANCISCO MANUEL	18/07/1971	03/08/2011
MIRANDA, JORACY	22/12/1980	06/09/2011
MONTEIRO AGUIAR DE, JORGE MANUEL	27/03/1970	15/03/2009
MONTEIRO AGUIAR DE, VICTOR MANUEL	30/09/1978	07/06/2009
MONTEIRO FERREIRA, ANTONIO	28/04/1966	15/11/2011
MOREIRA FERREIRA, PAULO JORGE	12/12/1966	27/01/2010
MOREIRA PEREIRA, NURIA	02/02/2005	17/01/2011
MOREIRA SOUSA DE, ANTONIO	02/04/1952	08/10/2009
MOYA PATRACA, ANGELA	12/05/1993	29/08/2011
NEAGU, GHEORGHE SORINEL	20/06/1972	22/03/2012
NEIVA RODRIGUES, RUI FERNANDO	26/08/1969	29/12/2011
NICULA, STEFAN	30/03/1983	05/05/2012
NOGUEIRA MONTEIRO, GUILHERME ALBERTO	26/02/1970	24/10/2010
NUNES ALMEIDA DE, JOSE AUGUSTO	25/08/1953	04/11/2010
OLIVEIRA COSTA DA, CELESTINA MARIA	17/10/1974	17/01/2010
PACHECO ALVES, JOAQUIN RICARDO	29/03/1973	28/02/2012
PAKHOMOVA, IRINA	28/07/1979	07/11/2011
PAPARUS, STEFAN ALEXANDRU	25/02/1967	28/02/2012
PEIXOTO ALVES, ANTONIO	28/07/1975	18/10/2011
PEREIRA SILVA DA, BRUNO MANUEL	22/11/1986	21/02/2012
PEREIRA SILVA DA, RUI PEDRO	09/10/1981	07/07/2008
PINI, EMANUEL	23/09/1984	09/10/2011
PINTO, EDGAR	21/08/1985	11/05/2012
PINTO MOTA DA, JOAQUIN JORGE	18/05/1974	27/02/2012
PINTO NOGUEIRA, ALEXANDRE	05/12/1961	30/03/2012
PINTO SANTOS DOS, JOAO CARLOS	20/12/1959	17/11/2010
RACHEVA NIKOLOVA, NIKOLINA	07/10/1956	23/05/2012
RADU, VIRGINIA VIOLETA	21/08/1969	20/03/2012
REGEDOR, ABILIO ALBERTO	11/03/1955	15/05/2010
RIBEIRO FERREIRA, MARIA EMA FARIA	14/12/1958	15/11/2011
RIBEIRO NOVAIS, SABRINA	08/05/1985	08/11/2011
ROCA VARGAS, JORGE BISMARCK	14/09/2001	02/05/2011
ROMERO SERNA, MONICA ELENA	07/09/1967	07/11/2010
ROSANO LETTERI, ENZO	27/12/1958	01/11/2006
SAMPAIO ALMEIDA, RUI MANUEL	05/09/1963	06/10/2011
SANTOS, SERAFIN MARIA	15/11/1974	26/07/2011
SANTOS CARCAO, CARLOS MANUEL	14/10/1987	26/05/2011
SANTOS LIMA, RODRIGO JOSE	13/03/2005	28/02/2012
SANTOS PINTO, IARA	29/09/1977	30/01/2012



<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Fecha de nacimiento</i>	<i>Fecha de caducidad</i>
SAVU, ELENA LILIANA	02/10/1970	26/02/2012
SENHORA FERNANDES, DALVA	25/01/1959	26/01/2012
SILAS, IOAN	07/11/1950	01/03/2012
SILVA DA MACEDO, JOSE CARLOS	29/10/1971	30/01/2012
SILVA DA MACEDO, PAULO FILIPE	04/11/1973	18/10/2011
SILVA DA MARTINS, OSCAR MANUEL	03/06/1966	30/04/2012
SOUSA DE PEIXOTO, MARLI BEATRIZ	02/09/2001	17/10/2011
SOUZA DE CRONEL, LEOCADIO	07/10/1980	30/01/2012
STANCU, ALEXANDRU IASMIN	03/10/1995	28/04/2012
TEIXEIRA SOUSA, LUIS CARLOS	21/11/2003	19/04/2012
TEIXEIRA SOUSA DE, TANIA FILIPA	31/10/1988	07/06/2011
TSEPELEVA, VICTORIA	18/09/1978	04/05/2012
VALE DO FERREIRA, SILVANA MARIA	23/01/1964	05/02/2012
VALLE FERREIRA, MARCOS VINICIUS	16/11/1986	20/10/2010
VIEIRA FERNANDES, MARTA JOAQUINA	22/06/1980	08/02/2012

Miranda de Ebro, a 20 de abril de 2012.

El Secretario,
J. Javier Merino Alonso de Ozalla



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE OÑA

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento los pliegos de condiciones económico-administrativas reguladoras del procedimiento público convocado para la adjudicación de una licencia municipal de taxi (expediente 54/12) se procede a la convocatoria del citado procedimiento. El contenido de los citados pliegos se extracta a continuación:

– *Objeto:* Una licencia municipal de auto-taxi (vehículo sin contador taxímetro), vehículo adaptado para personas con minusvalías o movilidad reducida.

– *Procedimiento:* Público y abierto, con tramitación ordinaria.

– *Criterios de adjudicación para esta licencia:* Experiencia, situación de desempleo y arraigo en el municipio (residencia).

– *Precio de licitación:* No se establece.

– *Garantías:* Provisional de 200 euros y definitiva de 300 euros.

– *Lugar:* Las ofertas, según el modelo que se incluye como Anexo, se presentarán en las oficinas municipales sitas en Oña (Burgos), o de acuerdo a los procedimientos recogidos en la normativa de contratación de las Administraciones Públicas, durante el plazo de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente a la presente publicación. En el caso de que el último día sea sábado, domingo o inhábil se prorrogará al primer día hábil excepto sábado.

– *Modelo de proposición:*

«D. con domicilio en, Merindad de Valdivielso, C.P., y DNI n.º, expedido en con fecha, en nombre propio (o en representación de como acreditado por), enterado de la convocatoria para la adjudicación de una licencia de auto-taxi para el municipio de Oña (Burgos), anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de con arreglo al pliego de cláusulas administrativas que acepto incondicionada e íntegramente, sin salvedad alguna.

La oferta se efectúa por la licencia de taxi para un vehículo adaptado.

Se acompaña la documentación justificativa del cumplimiento de los criterios de adjudicación (certificado de empadronamiento, documentos que justifiquen la experiencia, y los documentos que justifiquen la situación de desempleo en su caso).

(Lugar, fecha y firma de los proponentes).

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE OÑA (BURGOS)

En Oña, a 19 de abril de 2012.

El Alcalde,
Arturo Luis Pérez López



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAPALLA

*Aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la conservación
de caminos rurales del Ayuntamiento de Quintanapalla*

El Pleno del Ayuntamiento de Quintanapalla, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de mayo de 2012, acordó la aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora de la conservación de caminos rurales del Ayuntamiento de Quintanapalla, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Quintanapalla, a 3 de mayo de 2012.

La Alcaldesa,
Paloma Yuste Torrientes



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAPALLA

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número 1 para el ejercicio de 2012*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha aprobado inicialmente el expediente número 1 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Quintanapalla para el ejercicio 2012.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Quintanapalla, a 3 de mayo de 2012.

La Alcaldesa,
Paloma Yuste Torrientes



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAPALLA

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2011

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2011 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Quintanapalla, a 17 de abril de 2012.

La Alcaldesa,
Paloma Yuste Torrientes



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL MONTE

Aprobados inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 24 de abril del 2012, los presupuestos generales de la Entidad para el ejercicio de 2012 con sus anexos y demás documentación complementaria al citado expediente 1/2012, se procede según lo establecido en el artículo 169.1 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la apertura de un periodo de información mediante exposición pública por espacio de quince días. Durante dicho periodo el expediente podrá ser examinado en las oficinas municipales y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes por los interesados, en los términos del artículo 170 de la citada Ley. Finalizado dicho plazo y en ausencia de reclamaciones, dicha aprobación inicial será elevada a definitiva de acuerdo con lo regulado en el punto 1 del citado artículo 169.

En San Juan del Monte, a 24 de abril de 2012.

El Alcalde-Presidente,
Juan Carlos Rocha Martínez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL MONTE

Cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 2011

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 208 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la cuenta general del presupuesto del ejercicio de 2011 para su examen y formulación por escrito de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada cuenta está integrada por la del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las cuentas se observará:

- a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.
- b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
- c) Oficina de presentación: Corporación.
- d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En San Juan del Monte, a 26 de abril de 2012.

El Alcalde,
Juan Carlos Rocha Martínez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL MONTE

Se pone en conocimiento de los señores contribuyentes y demás interesados, que habiendo sido aprobado por Resolución de esta Alcaldía el Padrón Municipal por impuesto municipal sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente al presente ejercicio 2012 (IVTM 2012), de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2.C de la L.R.H.L., queda expuesto al público por el plazo de veinte días naturales a efectos de posibles reclamaciones, a partir de su inserción en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas al mismo podrá formularse recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización de exposición pública del padrón. El periodo de cobranza en vía voluntaria se fija entre el 1 y el 30 de mayo de 2012, ambos inclusive, o inmediato hábil posterior. Transcurrido dicho plazo, se iniciará el procedimiento ejecutivo de conformidad con lo establecido en el artículo 100 del Reglamento General de Recaudación, estándose a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, de acuerdo con lo establecido en el artículo 161 de dicha Ley, así como lo dispuesto en el apartado 5, artículo 62 de dicha Ley. En caso de ser de aplicación el recargo de apremio ordinario del 20%, le serán de aplicación los intereses de demora de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.5 de la L.G.T. vigente.

El pago de los recibos se podrá hacer efectivo de acuerdo con las siguientes modalidades:

A) Por domiciliación permanente de recibos: El pago se realizará a través de entidades bancarias y cajas de ahorro, para aquellos contribuyentes que estén adheridos o se incorporen en tiempo y forma a esta modalidad de pago, según lo establecido en el artículo 90 del Reglamento y R.D. ya citados.

B) Pago a través de orden cursada a banco o caja de ahorros: Mediante la presentación del impreso correspondiente que le será remitido por este Ayuntamiento en cualquier entidad de depósito de las que figuran en el mismo, devolviéndose por la misma el recibo debidamente diligenciado y como justificante de pago, teniendo pleno poder liberatorio ante la Administración correspondiente. Si no recibiese dicho impreso, podrá reclamarlo en las dependencias de este Ayuntamiento durante el periodo y horario ya indicados.

En San Juan del Monte, a 24 de abril de 2012.

El Alcalde,
Juan Carlos Rocha Martínez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LAS NAVAS

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valle de las Navas,

Hace saber: Que en este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de abril de 2012, se aprobó inicialmente el presupuesto general de este municipio, formado para el ejercicio 2012 y sus bases de ejecución, así como el catálogo y relación de puestos de trabajo que integran la plantilla con sus retribuciones, de conformidad con el artículo 112, número 3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales; se expone al público en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieren presentado reclamaciones, en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente.

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, debiendo notificarse previamente a este Ayuntamiento.

De no presentarse reclamaciones ni sugerencias, se eleva a definitiva la aprobación inicial del presupuesto general de este municipio para el ejercicio 2012, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

INGRESOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	159.500,00
2.	Impuestos indirectos	27.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	129.000,00
4.	Transferencias corrientes	125.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	50.000,00
	B) Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	80.000,00
	Total estado de ingresos	570.500,00



GASTOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	70.500,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	127.050,00
4.	Transferencias corrientes	152.000,00
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	220.950,00
	Total estado de gastos	570.500,00

En Rioseras, a 27 de abril de 2012.

El Alcalde,
Jose M.^a Fernández Martínez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LAS NAVAS

De conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril, la cuenta general del presupuesto 2011 queda expuesta al público para oír reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones que se juzguen oportunos ante la propia Corporación; no obstante, la misma resultará definitivamente aprobada de no presentarse reclamación alguna durante el periodo de exposición pública.

En Rioseras, a 27 de abril de 2012.

El Alcalde,
Jose M.^a Fernández Martínez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CARDEÑAJIMENO

Formada la cuenta general y liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2010, y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad Local, dicha cuenta, así como su expediente con sus respectivos justificantes, ha sido aprobada por esta Junta Vecinal en acuerdo plenario de fecha 15 de marzo de 2012, y queda expuesta al público por plazo de quince días hábiles.

Durante dicho plazo y ocho días más se podrán formular, por escrito, ante la Alcaldía, las observaciones o reparos que estimen conveniente.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Cardenajimeno, a 10 de abril de 2012.

El Alcalde Pedáneo,
Epifanio Nuño Arnaiz



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 14/2012 E.

Demandante: Sheila de Diego Peña.

Abogado: Jesús Ángel Pérez Delgado.

Demandados: Antonio Ibáñez Arroyo -Café Valle- y Fogasa.

D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Servicio Común de Ejecución Social de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 14/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.^a Sheila de Diego Peña contra la empresa Antonio Ibáñez Arroyo -Café Valle- y Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

N.º autos: DSP: 738/2011 del Juzgado de lo Social número tres.

N.º ejecución de títulos judiciales 14/2012.

Ejecutante/s: Sheila de Diego Peña.

Abogado: Jesús Ángel Pérez Delgado.

Ejecutada/s: Antonio Ibáñez Arroyo -Café Valle- y Fogasa.

Auto. –

Magistrado/a-Juez Sr/Sra. D/D.^a Jesús Carlos Galán Parada.

En Burgos, a 22 de marzo de 2012.

Antecedentes de hecho. –

Primero. – En fecha 21 de noviembre de 2011 se dictó sentencia en la que se declaraba la improcedencia del despido del demandante, D.^a Sheila de Diego Peña condenando a la empresa demandada Antonio Ibáñez Arroyo, a que en un plazo de cinco días desde la notificación de dicha resolución optase entre readmitirle en el mismo puesto, condiciones y efectos o indemnizarle en la suma de 6.406,62 euros y, en todo caso, al abono de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido (31/8/2011) hasta la notificación de la sentencia.

Segundo. – Por el demandante se presentó escrito de demanda de ejecución alegando su no readmisión al amparo del art. 279 y ss. de la LJS, conforme a las circunstancias de la relación laboral reflejadas en el título de ejecución.

Tercero. – Se ha celebrado el incidente de no readmisión con el resultado que obra en las actuaciones, no habiendo comparecido el Fogasa, pese a estar debidamente citado.



Fundamentos de derecho. –

Primero. – Como resulta acreditado tras la celebración de la comparecencia, no habiendo presentado el empresario prueba suficiente que acredite que readmitió al trabajador en las mismas condiciones que antes del despido, debe tenerse como cierto que la empresa no ha procedido a la readmisión del trabajador en las mismas condiciones que dispone el título ejecutado, lo que conlleva conforme establece el art. 281 de la LJS, la declaración de extinción de la relación laboral que unía a las partes con efectos desde la presente resolución judicial y la condena de la empresa al abono de la indemnización de 45 días por año de servicio con el límite máximo de 42 mensualidades, aplicable hasta quince días por año de servicio y máximo de 12 mensualidades si concurren circunstancias de gravedad y perjuicio del trabajador, así como al pago de los salarios devengados desde el despido hasta la fecha de la presente resolución.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación, acuerdo:

Parte dispositiva. –

– Se declara extinguida la relación laboral que unía a D.^a Sheila de Diego Peña con la empresa Antonio Ibáñez Arroyo, condenando a éste a que abone a aquella las cantidades siguientes:

Nombre del trabajador: D.^a Sheila de Diego Peña.

Indemnización (9/10/06 a 22/3/12): 7.138,64 euros.

Salarios de tramitación (31/8/11 a 22/3/12): 5.907,84 euros.

Notifíquese la presente resolución a las partes, remitiéndose los autos al SCEJ a los efectos correspondientes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar dentro de los tres días hábiles siguientes al de notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (art. 186.3 de la LRJS).

El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros en la cuenta 1717-0000-31-0014-12 del banco Banesto, debiendo indicar en el campo concepto la indicación recurso seguida del código «31 Social-Revisión».

Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación «recurso» seguida del «código 31 Social-Revisión». Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase, indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono, en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Así lo acuerda y firma S.S.^a. Doy fe.



Y para que sirva de notificación en legal forma a Antonio Ibáñez Arroyo -Café Valle-, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 2 de mayo de 2012.

La Secretaria Judicial
(ilegible)



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BILBAO

N.º autos: Social ordinario 732/11.

Pieza ejecución: 71/12.

Sobre: Cantidad.

Ejecutante: Silvia Andueza López.

Ejecutado: Óscar Francisco Ortega Ramos.

D/D.^a Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Bilbao (Bizkaia).

Hago saber: Que en autos pieza ejecución 71/12 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D/D.^a Silvia Andueza López contra Óscar Francisco Ortega Ramos, sobre cantidad, se han dictado las siguientes resoluciones: Auto y decreto:

1. – Se acuerda la ejecución definitiva de la sentencia de fecha 26 de enero de 2012, solicitada por Silvia Andueza López, parte ejecutante, frente a Óscar Francisco Ortega Ramos, parte ejecutada.

2. – La ejecución se despacha por la cantidad de 2.471,50 euros de principal y la de 500,00 euros para intereses y costas, sin perjuicio de su ulterior liquidación.

1. – Procédase, sin previo requerimiento de pago, al embargo de los bienes del deudor Óscar Francisco Ortega Ramos, suficientes para cubrir la cantidad de 2.471,50 euros de principal, y la de 500,00 euros calculadas por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas.

2. – Sirva esta resolución de mandamiento al funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial para que, asistido de funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal, proceda a la práctica del embargo, debiendo observar en la traba el orden y las limitaciones establecidas en la ley.

3. – Líbrense los exhortos, oficios y mandamientos precisos para el conocimiento de los bienes del deudor y efectividad del embargo.

4. – Requiérase al deudor o persona que legalmente le represente para que en el plazo de quince días, de no haber abonado en su totalidad la cantidad objeto de ejecución y sin perjuicio de los bienes embargados, presente manifestación de sus bienes y derechos con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades.

En esta manifestación debe indicar también, si procede, las personas que ostenten derechos de cualquier clase sobre sus bienes y en el caso de estar sujetos a otro proceso, concretar cuál sea éste.

Debe señalar, igualmente, la naturaleza de los bienes, gananciales o privativos, sus cargas y, en tal caso, el importe de los créditos garantizados.



5. – Adviértase al deudor que puede imponérsele una nueva obligación de pago, si incumple, injustificadamente, la obligación impuesta en el título que se ejecuta, cuya cuantía puede alcanzar hasta los 300 euros por cada día de retraso.

Con el escrito solicitando la ejecución y testimonio de la resolución que se ejecuta, fórmese pieza separada para tramitar la ejecutoria.

Notifíquese esta resolución a las partes, a la representación legal de los trabajadores de la empresa deudora y al Fondo de Garantía Salarial por si fuera de su interés comparecer en el proceso (artículos 252 y 23 de la LJS).

Y para que le sirva de notificación a Óscar Francisco Ortega Ramos, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia o emplazamiento.

En Bilbao (Vizcaya), a 30 de abril de 2012.

El/la Secretario Judicial
(ilegible)